



BOLETÍN OFICIAL

Universidad de Castilla-La Mancha

Número 147 - Año XVI
Mayo y Junio de 2012

- I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS
- II · CESES Y NOMBRAMIENTOS
- III · CONCURSOS Y OPOSICIONES
- IV · OTRAS RESOLUCIONES
- V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES
- VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO





SUMARIO

[Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia]

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28/05/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cese de don José Antonio Almendros Peinado, como Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha y el nombramiento de don Timoteo Martínez Aguado, como Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha..... Pág. 8

RECTOR

RESOLUCIÓN de 30/04/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se prorrogan los créditos de los capítulos III, IV y VI del Presupuesto, se acuerda la no disponibilidad de créditos prorrogados y se adoptan otras medidas complementarias de control presupuestario para el ejercicio económico 2012..... Pág. 8

RESOLUCIÓN de 25/04/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, publicada mediante Resolución de 19/06/2009 (DOCM 30 de junio) Pág. 10

RESOLUCIÓN de 18/05/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede al nombramiento del Gerente de esta Universidad..... Pág. 11

RESOLUCIÓN de 09/05/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se aclara la Resolución de 26/12/2012, por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha..... Pág. 11

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
RECTORADO (REAL CASA DE LA MISERICORDIA)
C/ ALTAGRACIA, 50
13071 – CIUDAD REAL



926 295 300 (EXT. 3698) – 902 204 100



FAX: 926 295 360
IBERCOM: 3649



Secretaria.General@uclm.es

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
http://www.uclm.es/organos/s_general/bo/



RESOLUCIÓN de 13/06/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara inhábil el periodo comprendido entre el 1 y el 26/08/2012..... Pág. 12

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Rector, se nombra al Director/a de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo Pág. 14

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace valoración del Real Decreto-Ley 14/2012, de 12 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo Pág. 14

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se inscribe en el Registro de Asociaciones de Estudiantes de la UCLM al “Movimiento Estudiantil de Talavera de la Reina”..... Pág. 15

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se inscribe en el Registro de Asociaciones de Estudiantes de la UCLM a la “Asociación Popular de Estudiantes Universitarios” Pág. 15

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica el Calendario Académico de Másteres Universitarios para el curso 2012-2013..... Pág. 16

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica el Calendario Académico de Grados Universitarios para el curso 2012-2013..... Pág. 17

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial..... Pág. 18

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Título Propio de Especialista en Sistemas Informáticos Embarcados Pág. 18

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Título Propio de Especialista en Métodos Pilates Pág. 18

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Título Propio de Especialista en Terapia Manual..... Pág. 18

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Economía y Planificación, se hace público el informe sobre el Proyecto de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha..... Pág. 19



ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, se hace pública la oferta de plazas en Grados, para el curso 2012-2013..... Pág. 19

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, se hace pública la oferta de plazas en Másteres, para el curso 2012-2013..... Pág. 22

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, se hace pública la oferta de plazas para Traslados de Expedientes para Segundo y Posteriores Cursos, para el curso 2012-2013..... Pág. 23

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, se hace pública la renovación de la Comisión de Bibliotecas..... Pág. 25

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, se publica el Programa de Doctorado en Química para su remisión a la ANECA Pág. 25

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, se renuevan los siguientes Comités de Ética para la Investigación: en **Investigación Humana (CEIH)**, en **Experimentación Animal (CEEA)** y en **Investigación con Organismos Modificados, Agentes Biológicos y Bioseguridad (CIOMABB)** Pág. 26

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se hace público el informe del Vicerrector relacionado con el plan de ajuste económico que se está llevando a cabo en la UCLM Pág. 28

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se publica la convalidación del acuerdo con los sindicatos respecto de los Profesores Asociados LRU y aprobación de las plazas de PDI resultantes de la ejecución de dicho acuerdo Pág. 28

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se concede Licencia de Año Sabático..... Pág. 28

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta de Gerencia, se publica resolución relativa al cierre de edificios en el mes de agosto y vacaciones de Navidad..... Pág. 28

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN de 23/04/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cierre de la Oficina de Registro del Campus de Ciudad Real Pág. 29



II · CESES Y NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

Ceses

RESOLUCIONES de ceses del **25 de abril al 4 de junio de 2012**..... Pág. 30

Nombramientos

RESOLUCIONES de nombramientos del **21 de febrero al 4 de junio de 2012** Pág. 31

CENTROS

Ceses

RESOLUCIONES de ceses del **22 de marzo al 18 de junio de 2012**..... Pág. 34

Nombramientos

RESOLUCIONES de nombramientos del **22 de marzo al 6 de junio de 2012** Pág. 54

DEPARTAMENTOS

Ceses

RESOLUCIONES de ceses del **26 de abril al 24 de mayo de 2012**..... Pág. 71

Nombramientos

RESOLUCIONES de nombramientos del **26 de abril al 24 de mayo de 2012**..... Pág. 82

IV · OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Licenciado en Derecho, (publicado en BOE de fecha 30/5/2012) Pág. 87

ANUNCIO de la Facultad de Educación de Toledo de la Universidad de Castilla La Mancha por el que se anuncia extravío de Título de Diplomada Maestra en Educación Infantil, (publicado en BOE de fecha 5/6/2012)..... Pág. 87



ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería, (publicado en BOE de fecha 13/6/2012) Pág. 87

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

DECRETO 87/2012, de 05/06/2012, por el que se dispone el cese de don José Luis Moraga Alcázar como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad Pág. 88

DECRETO 88/2012, de 05/06/2012, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás López Moraga como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad..... Pág. 88

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el BOE durante los meses de abril, mayo y junio de 2012..... Pág. 89

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el BOE durante los meses de abril, mayo y junio de 2012 Pág. 91

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el BOE durante los meses de abril, mayo y junio de 2012 Pág. 91

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el DOCM durante los meses de abril, mayo y junio de 2012 Pág. 91

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el DOCM durante los meses de abril, mayo y junio de 2012..... Pág. 92

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el DOCM durante los meses de abril, mayo y junio de 2012 Pág. 92



VI • INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de enero a junio de 2012..... Pág. 93

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UCLM

CONVENIOS suscritos y firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado, (Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2012) Pág. 101

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28/05/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cese de don José Antonio Almendros Peinado, como Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha y el nombramiento de don Timoteo Martínez Aguado, como Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, y habiéndose comunicado previamente al Pleno del Consejo Social en su reunión de 11 de mayo de 2012.

Dispongo:

Primero: Cesar a don José Antonio Almendros Peinado como Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Segundo: Nombrar a don Timoteo Martínez Aguado como Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Albacete, 28 de mayo de 2012

El Presidente del Consejo Social
MIGUEL PANADERO MOYA

RECTOR

RESOLUCIÓN de 30/04/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se prorrogan los créditos de los capítulos III, IV y VI del Presupuesto, se acuerda la no disponibilidad de créditos prorrogados y se adoptan otras medidas complementarias de control presupuestario para el ejercicio económico 2012.

Mediante Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 26 de enero de 2012, se acordó la no disponibilidad de créditos prorrogados y se adoptaron otras medidas complementarias de control presupuestario para el ejercicio económico 2012.

Considerando que se mantienen las circunstancias que motivaron la adopción de la citada Resolución, procede prorrogar la misma hasta el 31 de agosto de 2012, con la sola modificación de liberar otro 10% de los créditos iniciales consignados en la prórroga del presupuesto de 2011 para el ejercicio 2012.

En su virtud,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2012 los apartados primero, tercero, cuarto y quinto de la Resolución de 26 de enero de 2012 a que se ha hecho referencia con anterioridad.

Segundo.- Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2012 el apartado segundo de la Resolución de 26 de enero de 2012 citada con la siguiente redacción:

“Acordar la retención del 80% de los créditos financiados con fondos propios, correspondientes a los capítulos II, III, IV y VI hasta el 31 de agosto de 2012, exceptuando las aplicaciones presupuestarias 00110 y 00141 recogidas en el Anexo de la citada Resolución de 17 de enero de 2012.

El acuerdo de retención del párrafo anterior no alcanzará a los créditos financiados con fondos finalistas, correspondientes a las orgánicas identificadas al efecto en el presupuesto del ejercicio 2011 o sus equivalentes en la nueva estructura de presupuesto.

En aquellas orgánicas del presupuesto que acrediten compromisos de gastos para el ejercicio 2012 consecuencia de contratos mayores o resoluciones de convocatorias de becas formalizados con fecha anterior al 1 de enero de 2012, y sólo cuando los créditos prorrogados inicialmente disponibles fueran insuficientes, la retención del 80% será disminuida en la cuantía imprescindible para hacer frente a tales compromisos, siendo de aplicación la presente norma al nivel de vinculación establecido en el punto cuarto (orgánica, programa y artículo de gasto), exceptuando las orgánicas de contrato-programa donde la aplicación se realizará a nivel de orgánica.

En aquellas orgánicas del presupuesto en las que sea necesario atender gastos que, por su irregular distribución a lo largo del ejercicio económico, conlleven compromisos imprescindibles e inaplazables a reconocer durante el segundo cuatrimestre del 2012 superiores a los créditos prorrogados inicialmente disponibles, la retención del 80% será disminuida en el importe de tales compromisos, requiriéndose informe favorable del Vicerrector de Economía y Planificación en el que quede acreditado el carácter imprescindible e inaplazable de los compromisos, así como su distribución irregular a lo largo del ejercicio económico.”

Tercero.- La presente Resolución entrará en vigor el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 30 de abril de 2012

El Rector
MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA



RESOLUCIÓN de 25/04/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, publicada mediante Resolución de 19/06/2009 (DOCM 30 de junio).

Publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 20/03/2012 la modificación de la denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real por Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, así como de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real por Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real, en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 160/03 de 22 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, ha acordado publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, de conformidad con el Anexo I.

Los efectos serán de 20 de marzo de 2012.

Ciudad Real, 25 de abril de 2012

El Rector
MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

MODIFICACION R.P.T.																			
Donde dice:																			
CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN PUESTO	CAMPUS R.P.T.	CAMPUS	GT	GI	GS	NI	NS	TIPO ESP.	R.J	FP	ADMON	AF	CPO	TIT	FORMACION ESPECIFICA	TURNI	OBS	DOT
1G04-Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real																			
C0101021G04/05/2/1	Administrador de Centro	CR	CR		C1	A2	22	25	D5-2	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 5; 8; 9; 14; 16; 18; 19; 23; 25			1
C0101021G04/07/1/1	Ejecutivo	CR	CR	C2	C1	A2	18	22	EC-1	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 9; 13; 14; 16; 18; 19; 22; 25			1
C0101021G04/08/1/1-2	Gestor	CR	CR		C2	C1	16	20	EG-1	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 9; 13; 16; 18; 21; 25			2
1G12-E.U. Ing. Técnica Agrícola de C. Real																			
C0101021G12/05/1/1	Administrador de Centro	CR	CR		C1	A2	22	25	D5-1	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 5; 8; 9; 14; 16; 18; 19; 23; 25			1
C0101021G12/07/1/1	Ejecutivo	CR	CR	C2	C1	A2	18	22	EC-1	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 9; 13; 14; 16; 18; 19; 22; 25			1
C0101021G12/08/1/1	Gestor	CR	CR		C2	C1	16	20	EG-1	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 9; 13; 16; 18; 21; 25			1
Debe decir:																			
1G88-Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real																			
C0101021G88/05/2/1	Administrador de Centro	CR	CR		C1	A2	22	25	D5-2	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 5; 8; 9; 14; 16; 18; 19; 23; 25			1
C0101021G88/07/1/1	Ejecutivo	CR	CR	C2	C1	A2	18	22	EC-1	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 9; 13; 14; 16; 18; 19; 22; 25			1
C0101021G88/08/1/1-2	Gestor	CR	CR		C2	C1	16	20	EG-1	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 9; 13; 16; 18; 21; 25			2
1G85-E. de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real																			
C0101021G85/05/1/1	Administrador de Centro	CR	CR		C1	A2	22	25	D5-1	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 5; 8; 9; 14; 16; 18; 19; 23; 25			1
C0101021G85/07/1/1	Ejecutivo	CR	CR	C2	C1	A2	18	22	EC-1	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 9; 13; 14; 16; 18; 19; 22; 25			1
C0101021G85/08/1/1	Gestor	CR	CR		C2	C1	16	20	EG-1	N	C	A4	ADM	EX11		1; 2; 4; 9; 13; 16; 18; 21; 25			1

RESOLUCIÓN de 18/05/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede al nombramiento del Gerente de esta Universidad.

En virtud de lo establecido en el art. 39.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (DOCM nº 107 del 24), en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, y una vez ratificado por el Pleno del Consejo Social en su reunión de 11 de mayo de 2012,

He resuelto:

Nombrar Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha, a D. Tomás López Moraga, con fecha de efectos 14 de mayo de 2012.

Ciudad Real, 18 de mayo de 2012

El Rector
MIGUEL ANGEL COLLADO YURITA

RESOLUCIÓN de 09/05/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se aclara la Resolución de 26/12/2012, por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Mediante Resolución de fecha 26 de diciembre de 2011, se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 29 de diciembre).

Habiéndose observado un posible conflicto de competencias, en materia de ordenación académica, entre los Vicerrectorados de Profesorado, el de Docencia y Relaciones Internacionales y el de Estudiantes, procede aclarar dicha Resolución.

En su virtud,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Cuando en el apartado 2 de la disposición segunda de la Resolución de 26 de diciembre de 2011, por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha, se dice que se delegan en el Vicerrectorado de Profesorado las competencias conferidas al Rector en materia de ordenación académica, debe entenderse que dicha delegación se refiere exclusivamente a las competencias en materia de ordenación académica relacionadas con el profesorado, entre ellas los procedimientos para el cambio de adscripción de área de conocimiento del PDI laboral permanente y funcionario de la universidad.

Segundo.- Corresponderán al Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, en materia de ordenación académica, además de las competencias en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, así como en materia de convalidación o adaptación de asignaturas o créditos, las competencias sobre acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del Título de Grado y para acceso a Másteres, en su caso, así como las competencias sobre aprobación de calendarios académicos, concesión de premios extraordinarios, tramitación administrativa del proceso de gestión de actas, requisitos formativos complementarios en la



homologación de títulos extranjeros de educación superior y la coordinación de toda la problemática académica de los centros de la universidad.

Tercero.- Corresponderán al Vicerrectorado de Estudiantes las restantes competencias de ordenación académica relacionadas con el régimen de los estudiantes, en el que se incluyen las competencias en materia de evaluación de los estudiantes.

Cuarto.- Como consecuencia de la presente Resolución, la habilitación conferida por la disposición adicional segunda del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado en el Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2011, debe entenderse hecha a favor del Vicerrectorado de Estudiantes.

Ciudad Real, 9 de mayo de 2012

El Rector
MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

RESOLUCIÓN de 13/06/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara inhábil el periodo comprendido entre el 1 y el 26/08/2012.

Habiendo acordado el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su reunión del día 23 de mayo de 2012, el cierre de todas las instalaciones de la misma desde el día 1 hasta el día 26 del mes de agosto de 2012, como medida de ahorro para paliar los efectos de la grave situación económica por la que atraviesa dicha Universidad,

Este Rectorado ha resuelto declarar inhábil, a efectos del cómputo de plazos para resolver los procedimientos en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha, el periodo comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2012, ambos inclusive, excepto para la resolución de reclamaciones previas a la vía judicial laboral por despidos.

La presente resolución no afectará, en ningún caso, al cómputo de los plazos para interponer recursos en vía administrativa y reclamaciones previas a la vía jurisdiccional contra actos administrativos de la Universidad de Castilla-La Mancha, ni al cómputo de plazos judiciales.

Considerando que el cierre de las instalaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha afecta también a sus oficinas de Registro, hasta el 31 de julio de 2012 en todas las notificaciones de resoluciones que dicha universidad deba practicar a los interesados en los procedimientos administrativos que se tramitan en la misma, se hará constar expresamente dicha circunstancia, a continuación del pie de recursos, mediante la inserción en dichas notificaciones del párrafo siguiente:

“Permaneciendo cerradas las instalaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha desde el 1 al 26 de agosto de 2012, ambos inclusive, se pone en conocimiento de los interesados en el presente procedimiento que cualquier recurso o reclamación que quieran interponer o presentar contra el acto notificado, entre el 1 y el 26 de agosto de 2012, podrán presentarlo, dirigidos a la Universidad de Castilla-La Mancha, en los siguientes lugares, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

1.- En los Registros de las Subdelegaciones del Gobierno de cualquier provincia, así como en los Registros de cualquier otro órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, o a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas.

2.- En las oficinas de Correos, a cuyos efectos los interesados presentarán sus escritos en dichas oficinas, dirigidos a la Universidad de Castilla-La Mancha (c/Altagracia nº 50, 13071 Ciudad Real), en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión. Estas circunstancias deberán figurar en el resguardo justificativo de su admisión o, preferentemente, previa comparación de su identidad con el original, en la primera página de la copia, fotocopia u otro tipo de reproducción del documento principal que se quiera enviar, que deberá aportarse a la oficina de Correos como forma de recibo, a fin de acreditar, en su caso, ante la Universidad de Castilla-La Mancha la presentación del original en la oficina de Correos. Practicadas dichas diligencias, el propio remitente cerrará el sobre, y el empleado de la oficina de Correos formalizará y entregará el resguardo de admisión, cuya matriz archivará en la oficina. Los envíos aceptados por la oficina de Correos, siguiendo las formalidades indicadas, se considerarán debidamente presentados, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en su normativa de desarrollo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, aprobado por el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre (BOE de 31 de diciembre; corrección de errores en BOE de 11 de febrero de 2000).

Asimismo, se advierte que al no existir convenios suscritos por la Universidad de Castilla-La Mancha, a estos efectos, con las entidades que integran la Administración Local o con otras universidades, no tendrán los efectos de presentados en plazo los escritos, recursos y reclamaciones que se presenten ante dichas entidades o instituciones. En consecuencia, cualquier recurso o reclamación contra el acto notificado no deberá presentarse, en ningún caso, en los Registros de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales o Universidades."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 13 de junio de 2012

El Rector
MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Rector, se nombra al Director/a de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.

El Rector propone el nombramiento de D^a. Isabel del Puerto Fernández, como Directora de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, en virtud del artículo 127.4 de los Estatutos de la Universidad. Se aprueba por asentimiento.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace valoración del Real Decreto-Ley 14/2012, de 12 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su sesión celebrada el 23 de mayo de 2012, manifiesta su rotundo rechazo al Real Decreto-ley 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, convalidado el día 17 de mayo de 2012.

En primer lugar, es censurable el procedimiento utilizado para implantar trascendentes medidas en el modelo de gestión y funcionamiento de la universidad pública, sin garantizar la participación de los representantes de la comunidad universitaria y hurtando la legitimación democrática de nuestros representantes en el seno del Parlamento para la tramitación y debate como proyecto de ley de una norma de tal trascendencia.

Las medidas contempladas resultan claramente atentatorias al principio de autonomía universitaria, incidiendo en un derecho fundamental que afecta a la organización presente y futura de las Universidades, imponiendo para los estudiantes y para los trabajadores normas de obligado acatamiento sin tener en cuenta las distintas realidades de nuestro mapa universitario, ni la desigual realidad social y económica de las autonomías.

El objetivo de estabilidad presupuestaria y la injustificada urgencia en la aprobación de estas medidas han dado como resultado una norma fruto de la improvisación, escasamente meditada, nulamente consensuada y que adolece de notables deficiencias, incongruencias y lagunas incomprensibles, invadiendo competencias reservadas por imperativo constitucional a las instituciones académicas. Llama poderosamente la atención la incongruencia de un sistema de valoración de la dedicación docente, que lejos de lo pretendido supone desincentivar o dificultar la actividad investigadora; la omisión de valoración de la investigación más allá del sexenio vivo o el silencio sobre las actividades de gestión y transferencia, el olvido del profesorado universitario con contrato laboral; en fin, la preservación de la excelencia académica o la calidad son conceptos que han desaparecido en el nuevo modelo de gestión universitaria.

Desde otra perspectiva, el resultado definitivo atenta peligrosamente al derecho de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema universitario público. La subida sorpresiva de los precios públicos afecta económicamente a los estudiantes con menos recursos, propiciando situaciones de exclusión social en momentos de profunda crisis. Especialmente grave resultará la implantación repentina, inmediata y no gradual de los precios de matriculación en segunda y sucesivas matrículas, lo que infringe el principio de confianza legítima y podrá convertirse en motivo de masivo abandono de los estudios universitarios por razones puramente economicistas.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, acuerda:

1. Manifestar públicamente su protesta y desaprobación por la forma y el contenido de las medidas urgentes en materia educativa, así como la grave preocupación por el proceso de deslegitimación social que está sufriendo la Universidad española, justificando medidas drásticas con un fin puramente económico que causarán un perjuicio irreparable a las universidades.
2. Hacer llegar a las autoridades competentes su reprobación sobre las medidas de gasto público contenidas en esta norma de urgencia, en tanto comprometen la calidad de la Universidad, atentan a su autonomía reconocida constitucionalmente y plantean serias dificultades para su aplicación.
3. Trasladar, de acuerdo a lo consensuado en la Conferencia de Rectores de la Universidad, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la necesidad urgente de que los planteamientos para mejorar la Universidad pública sean revisados teniendo en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria y respetando su representación legítima.
4. Alentar a la sociedad a participar en la defensa jurídica, política y social de la institución universitaria y su inmenso valor para el progreso, el futuro y la cohesión de nuestro país y nuestra autonomía.

Es aprobado por asentimiento.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se inscribe en el Registro de Asociaciones de Estudiantes de la UCLM al "Movimiento Estudiantil de Talavera de la Reina" .

La Secretaria General, presenta para su aprobación, si procede, la inscripción de la Asociación de Estudiantes de la UCLM "Movimiento Estudiantil de Talavera de la Reina" en el Registro de Asociaciones de Estudiantes de la UCLM.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación inscripción Asociación Estudiantil "Movimiento Estudiantil de Talavera de la Reina"](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se inscribe en el Registro de Asociaciones de Estudiantes de la UCLM a la "Asociación Popular de Estudiantes Universitarios" .

La Secretaria General, presenta para su aprobación, si procede, la inscripción de la Asociación de Estudiantes de la UCLM "Asociación Popular de Estudiantes Universitarios" en el Registro de Asociaciones de Estudiantes de la UCLM.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación inscripción Asociación Estudiantil "Asociación Popular de Estudiantes Universitarios"](#)



ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica el Calendario Académico de Másteres Universitarios para el curso 2012-2013 .

El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, presenta para su aprobación, si procede, el Calendario Académico de Másteres Universitarios para el curso 2012-2013.

Es aprobado por asentimiento.

CALENDARIO ACADÉMICO 2012/13(Máster)

Septiembre 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Octubre 2012						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Noviembre 2012						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Diciembre 2012						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Enero 2013						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Febrero 2013						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Marzo 2013						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril 2013						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo 2013						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio 2013						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio 2013						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre 2013						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Docencia (periodos mínimos)

Inicio del curso: 24 de septiembre (1)

1º semestre: Del 24 de septiembre al 1 de febrero (80 días lectivos)

2º semestre: Del 4 de febrero al 29 de mayo (76 días lectivos)

(1) Las Comisiones Académicas podrán adaptar el calendario propuesto a la naturaleza del título, siendo de obligado cumplimiento los periodos establecidos para el cierre de actas.

Periodo de evaluación final (periodos máximos)

Convocatoria ordinaria 1º y 2º semestre y asignaturas anuales: **A celebrar en las fechas que determine el órgano responsable del máster en el periodo lectivo del correspondiente semestre.**

Convocatoria extraordinaria asignaturas: **Se podrán celebrar entre el 10 y el 28 de junio (Se programarán en primer lugar los exámenes extraordinarios del primer semestre)**

Mecanización de actas (fechas obligatorias)

Convocatoria ordinaria 1º sem.: **8 de febrero**

Convocatoria ord. 2º sem./anuales: **4 de junio**

Convocatoria extraord. 1º/2º sem.-anuales: **3 de julio**

Trabajo Fin Máster: **La fecha límite para cerrar las actas de los TFM se establece en el 27 de septiembre**

Festividades

Santo Tomás de Aquino: **28 de enero**

Navidad: **Del 24 de diciembre al 7 de enero**

Semana Santa: **Del 25 de marzo al 1 de abril**

Fiestas locales, Patrón de cada Centro y, en su caso, las que determine el calendario laboral de 2013.

Con el objeto de optimizar el uso de las instalaciones y obtener una reducción de la factura energética, los Centros deberán programar las actividades docentes para que finalicen antes de las 20:30 horas, de forma que se pueda proceder al cierre de los edificios a las 21:00 horas.

Se cerrarán los edificios de la Universidad del 1 al 24 de Agosto de 2012. En este periodo el acceso, por circunstancias excepcionales, deberá ser previamente autorizado.

La determinación de las fiestas laborales, tanto de ámbito local como regional, aprobadas con posterioridad a este calendario académico, pueden interferir en los periodos de exámenes fijados en éste. En estos casos, los centros modificarán, con suficiente antelación y previa autorización del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, y dando la oportuna publicidad al cambio realizado, la programación de exámenes de las fechas afectadas trasladando éstos a otra fecha diferente. En cualquier caso, el cambio en una fecha de examen no afectará al plazo establecido para el cierre de actas de cada convocatoria, siendo este de obligado cumplimiento por todos los Centros.

 Inicio/fin 1º Semestre	 Inicio/fin 2º Semestre	 Evaluación Asignaturas y TFM	 Cierre Actas definitivo	 Vacaciones	 Cierre actas TFM
---	---	---	---	--	--

16

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 5/2012.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica el Calendario Académico de Grados Universitarios para el curso 201-2013.

El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, presenta para su aprobación, si procede, el Calendario Académico de Grados Universitarios para el curso 2012-2013.

Es aprobado por asentimiento.

CALENDARIO ACADÉMICO 2012/13 GRADOS																							
Septiembre 2012				Octubre 2012				Noviembre 2012				<p style="text-align: center; font-weight: bold;">Docencia (periodos mínimos)</p> <p><u>Inicio del curso:</u> 10 de septiembre (1º semestre: Del 10 de septiembre al 21 de diciembre (72 días lectivos) 2º semestre: Del 29 de enero al 17 de mayo (72 días lectivos))</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Periodo de evaluación final (periodos máximos)</p> <p><u>Asignaturas del 1º semestre:</u> Convocatoria ordinaria: Del 8 al 25 de enero. Convocatoria extraordinaria: Del 14 de junio al 5 de julio</p> <p><u>Asignaturas del 2º sem./anuales:</u> Convocatoria ordinaria: Del 20 de mayo al 7 de junio Convocatoria extraordinaria: Del 14 de junio al 5 de julio <i>(Se programarán en primer lugar los exámenes extraordinarios del primer semestre)</i></p> <p><u>Convocatoria especial de finalización (antigua convocatoria Diciembre):</u> Entre el 14 y 30 de noviembre</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Mecanización de actas (fechas obligatorias)</p> <p>Convoc. especial finalización: 7 de diciembre Convoc. ordinaria 1º sem.: 5 de febrero Convoc. ord. 2º sem./anuales: 12 de junio Convoc. extraord. 1º/2º sem.-anuales: 10 de julio Trabajos Fin de Grado (fecha límite): 3 de julio (convocatoria ordinaria) 29 de julio (convocatoria extraordinaria) <i>Excepcionalmente se podrá ampliar el cierre de actas de los TFG al 6 de septiembre, previa autorización del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales</i></p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Festividades</p> <p>Santo Tomás de Aquino: 28 de enero Navidad: Del 24 de diciembre al 7 de enero Semana Santa: Del 25 de marzo al 1 de abril Fiestas locales. Patrón de cada Centro y, en su caso, las que determine el calendario laboral de 2013.</p> <p>(1) Los Centros que no completen la matrícula de 1º curso en el periodo de preinscripción ordinario, podrán trasladar el inicio de las actividades lectivas al 17 de septiembre para esos alumnos, programando entre una y dos semanas de actividades docentes intensivas. Con el objeto de optimizar el uso de las instalaciones y obtener una reducción de la factura energética, los Centros deberán programar las actividades docentes para que finalicen antes de las 20:30 horas, de forma que se pueda proceder al cierre de los edificios a las 21:00 horas. Se cerrarán los edificios de la Universidad del 1 al 24 de Agosto de 2012. En este periodo el acceso, por circunstancias excepcionales, deberá ser previamente autorizado.</p> <p>La determinación de las fiestas laborales, tanto de ámbito local como regional, aprobadas con posterioridad a este calendario académico, pueden interferir en los periodos de exámenes fijados en éste. En estos casos, los centros modificarán, con suficiente antelación y previa autorización del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, y dando la oportuna publicidad al cambio realizado, la programación de exámenes de las fechas afectadas trasladando éstos a otra fecha diferente. En cualquier caso, el cambio en una fecha de examen no afectará al plazo establecido para el cierre de actas de cada convocatoria, siendo este de obligado cumplimiento por todos los Centros.</p>											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V		S	D	L	M	X	J	V	S	D		
					1	2	1	2	3	4	5		6	7				1	2	3	4	5	6
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12		13	14	5	6	7	8	9	10	11		
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19		20	21	12	13	14	15	16	17	18		
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26		27	28	19	20	21	22	23	24	25		
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31						26	27	28	29	30				
Diciembre 2012				Enero 2013				Febrero 2013															
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V		S	D	L	M	X	J	V	S	D		
					1	2		1	2	3	4		5	6					1	2	3		
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11		12	13	4	5	6	7	8	9	10		
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18		19	20	11	12	13	14	15	16	17		
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25		26	27	18	19	20	21	22	23	24		
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28						
31	1	2	3	4	5	6																	
Marzo 2013				Abril 2013				Mayo 2013															
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D			
					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5		
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12			
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19			
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26			
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31					
Junio 2013				Julio 2013				Septiembre 2013															
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D			
					1	2	1	2	3	4	5	6	7									1	
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	2	3	4	5	6	7	8			
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	9	10	11	12	13	14	15			
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	16	17	18	19	20	21	22			
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					23	24	25	26	27	28	29			
														30									

 Inicio/Fin 1º Semestre	 Inicio/Fin 2º Semestre	 Evaluación 1º Semestre.	 Evaluación 2º Semestre/An.	 Evaluación Extraordinarios	 Cierre actas definitivo	 Cierre actas TFG	 Vacaciones
---	---	--	---	---	--	---	---

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, presenta para su aprobación, si procede, la creación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Es aprobado por asentimiento.

El contenido íntegro de la memoria la podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación de la Memoria del Máster Universitario en Ingeniería Industrial](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Título Propio de Especialista en Sistemas Informáticos Embarcados .

El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, presenta para su aprobación, si procede, la creación del Título Propio de Especialista en Sistemas Informáticos Embarcados.

Es aprobado por asentimiento.

El contenido íntegro de la memoria la podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación de la Memoria del Título Propio de Especialista en Sistemas Informáticos Embarcados](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Título Propio de Especialista en Métodos Pilates.

El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, presenta para su aprobación, si procede, la creación del Título Propio de Especialista en Métodos Pilates.

Es aprobado por asentimiento.

El contenido íntegro de la memoria la podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación de la Memoria del Título Propio de Especialista en Métodos Pilates](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Título Propio de Especialista en Terapia Manual.

El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, presenta para su aprobación, si procede, la creación del Título Propio de Especialista en Terapia Manual.

Es aprobado por asentimiento.



El contenido íntegro de la memoria la podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación de la Memoria del Título Propio de Especialista en Terapia Manual](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Economía y Planificación, se hace público el informe sobre el Proyecto de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha .

El Vicerrectorado de Economía y Planificación, presenta para su aprobación, si procede, el informe sobre el Proyecto de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha.

Es aprobado por asentimiento.

El contenido íntegro del informe lo podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación del informe sobre Proyecto de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, se hace pública la oferta de plazas en Grados, para el curso 2012-2013.

El Vicerrectorado de Estudiantes, presenta para su aprobación, si procede, la oferta de plazas en Grados, para el curso 2012-2013, que se muestra a continuación.

Es aprobada por asentimiento.

CAMPUS	AREA	TITULACIÓN	Propuesta 2012-2013
AB	CSA	GRADO EN ENFERMERÍA	105
AB	CSA	GRADO EN FARMACIA	60
AB	CSA	GRADO EN MEDICINA	115
AB	CSJ	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	70
AB	CSJ	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	140
AB	CSJ	GRADO EN DERECHO	140
AB	CSJ	GRADO EN ECONOMIA	70
AB	CSJ	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	70
AB	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL	70
AB	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA	140
AB	AR y HU	GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES	70
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	65
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	115
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	65
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	130
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	80
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	50
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	50
TOTAL ALBACETE			1605
CR	CSA	GRADO EN ENFERMERÍA	105
CR	CSA	GRADO EN MEDICINA	60
CR	CSJ	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	140
CR	CSJ	GRADO EN DERECHO	140
CR	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL	70
CR	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA	140
CR	CSJ	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	70
CR	AR y HU	GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	50
CR	AR y HU	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	70
CR	AR y HU	GRADO EN GEOGRAFIA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	50
CR	AR y HU	GRADO EN HISTORIA	70
CR	AR y HU	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	50
CR	AR y HU	GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS: FRANCÉS-INGLÉS	50
CR	CE	GRADO EN QUÍMICA	80
CR	CE	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	60
CR (Alm.)	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS (EIMIA)	30
CR (Alm.)	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA MINERA (EIMIA)	30
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	55
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (ETSII-CR)	50
CR (Alm.)	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (EIMIA)	35
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA (ETSII-CR)	50
CR (Alm.)	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA (EIMIA)	35
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA (ETSII-CR)	50
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL	60
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	150
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	50
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	50
TOTAL CIUDAD REAL			1850

CAMPUS	AREA	TITULACIÓN	Propuesta 2012-2013
CU	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	60
CU	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS AUDIOVISUALES DE TELECOMUNICACIÓN	50
CU	CSA	GRADO EN ENFERMERÍA	100
CU	CSJ	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	70
CU	CSJ	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	70
CU	CSJ	GRADO EN DERECHO	70
CU	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL	70
CU	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA	140
CU	CSJ	GRADO EN PERIODISMO	70
CU	CSJ	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	50
CU	CSJ	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	140
CU	AR y HU	GRADO EN BELLAS ARTES	130
CU	AR y HU	GRADO EN HUMANIDADES: HISTORIA CULTURAL	50
TOTAL CUENCA			1070
TO	CSA	GRADO EN ENFERMERÍA	80
TO (Talv.)	CSA	GRADO EN ENFERMERÍA	50
TO	CSA	GRADO EN FISIOTERAPIA	70
TO (Talv.)	CSA	GRADO EN LOGOPEDIA	60
TO (Talv.)	CSA	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	70
TO	CSJ	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	140
TO (Talv.)	CSJ	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	70
TO	CSJ	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	90
TO	CSJ	GRADO EN DERECHO	140
TO (Talv.)	CSJ	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	70
TO	CSJ	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	70
TO	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL	70
TO	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA	140
TO (Talv.)	CSJ	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	70
TO	AR y HU	GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO	70
TO	CE	GRADO EN BIOQUÍMICA	60
TO	CE	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	90
TO	ING y ARQ	GRADO EN ARQUITECTURA	50
TO	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	70
TO	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	70
TOTAL TOLEDO			1600
TOTAL UCLM			6125

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, se hace pública la oferta de plazas en Másteres, para el curso 2012-2013.

El Vicerrectorado de Estudiantes, presenta para su aprobación, si procede, la oferta de plazas en Másteres, para el curso 2012-2013, que se muestra a continuación.

Es aprobada por asentimiento.

OFERTA PLAZAS MÁSTERES UNIVERSITARIOS 2012-2013

DENOMINACIÓN MASTER	OFERTA PLAZAS
MU INVESTIGACIÓN HUMANIDADES. CULTURA Y SOCIEDAD	30
MU INVESTIGACIÓN EN LETRAS Y HUMANIDADES	30
MU INVESTIGACIÓN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y VISUALES	40
MU PATRIMONIO HISTÓRICO: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN	35
MU EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS	40
MU INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA A REC. CINEGÉTICOS	20
MU INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA	25
MU NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR	50
MU BIOMEDICINA EXPERIMENTAL	20
MU INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA	35
MU INVESTIGACIÓN SOCIO SANITARIA	30
MU BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS	30
MU EN CONSULTORÍA Y ASESORÍA FINANCIERA	25
MU EN CRIMINOLOGÍA Y DELINCUENCIA JUVENIL	20
MU DERECHO CONSTITUCIONAL	40
MU DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS	30
MU ECONOMÍA INTERNACIONAL Y RELACIONES LABORALES	25
MU ESTRATEGIA Y MARKETING DE LA EMPRESA	40
MU EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA	20
MU EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE	30
MU PROFESOR DE SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS	555
MU INGENIERÍA AGRONÓMICA	25
MU EN CIENCIA E INGENIERÍA AGRARIA	20
MU EN INGENIERÍA DE PROCESOS QUÍMICOS Y AMBIENTALES	40
MU INGENIERÍA INDUSTRIAL	40
MU EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	50
MU ING. INFORMÁTICA Ciudad Real.	25
MU TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS AVANZADAS	80
MU EN TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	40
MU EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	25
MU ANTROPOLOGÍA APLICADA: ENTRE LA DIVERSIDAD Y LA GLOBALIZACIÓN	60

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, se hace pública la oferta de plazas para Traslados de Expedientes para Segundo y Posteriores Cursos, para el curso 2012-2013.

El Vicerrectorado de Estudiantes, presenta para su aprobación, si procede, la oferta de plazas para Traslados de Expedientes para Segundo y Posteriores Cursos, para el curso 2012-2013, que se muestra a continuación.

Es aprobada por asentimiento.

CAMPUS	AREA	TITULACIÓN	Propuesta 2º	Propuesta 3º	Propuesta 4º
			2012-13	2012-13	2012-13
ALBACETE					
AB	CSA	GRADO EN ENFERMERÍA	0	0	0
AB	CSA	GRADO EN MEDICINA	0	0	-
AB	CSA	GRADO EN FARMACIA	5	5	-
AB	CSJ	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	15	15	15
AB	CSJ	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	25	25	-
AB	CSJ	GRADO EN ECONOMIA	15	15	-
AB	CSJ	GRADO EN DERECHO	10	10	-
AB	CSJ	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACION PÚBLICA	10	10	-
AB	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL	3	3	3
AB	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA	3	3	3
AB	AR y HU	GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES	20	20	20
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	3	3
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	3	3	3
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	3	3	3
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	15	15	15
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	sin límite	sin límite	sin límite
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y MEDIO RURAL	sin límite	sin límite	sin límite
AB	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	sin límite	sin límite	sin límite
CIUDAD REAL					
CR	CSA	GRADO EN ENFERMERÍA	0	0	0
CR	CSA	GRADO EN MEDICINA	0	0	-
CR	CSJ	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	10	10	10
CR	CSJ	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	10	10	10
CR	CSJ	GRADO EN DERECHO	10	10	-
CR	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL	2	2	2
CR	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA	2	2	2
CR	AR y HU	GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	5	5	5
CR	AR y HU	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	5	5	5
CR	AR y HU	GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	10	10	10
CR	AR y HU	GRADO EN HISTORIA	10	10	10
CR	AR y HU	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	10	10	10
CR	AR y HU	GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS: FRANCÉS-INGLÉS	5	5	5
CR	CE	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	sin límite	sin límite	sin límite
CR	CE	GRADO EN QUÍMICA	sin límite	sin límite	sin límite
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	sin límite	sin límite	sin límite
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	5	5	-
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	10	10	-
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	5	5	-
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	-	10 (Mención de hidrología) 0 (Mención de Trans. y Serv. Urbanos)	-
CR (Alm.)	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	sin límite	sin límite	sin límite
CR (Alm.)	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	sin límite	sin límite	sin límite
CR (Alm.)	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS	sin límite	sin límite	sin límite
CR (Alm.)	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA MINERA	sin límite	sin límite	sin límite
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	20	20	-
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y MEDIO RURAL	15	15	15
CR	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	15	15	15

CAMPUS	AREA	TITULACIÓN	Propuesta 2º 2012-13	Propuesta 3º 2012-13	Propuesta 4º 2012-13
CUENCA					
CU	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	5	5	5
CU	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS AUDIOVISUALES DE TELECOMUNICACIÓN	5	5	5
CU	CSA	GRADO EN ENFERMERÍA	0	0	0
CU	CSJ	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	10	10	10
CU	CSJ	GRADO EN DERECHO	10	10	-
CU	CSJ	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	10	10	10
CU	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL	5	5	5
CU	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA	6	6	6
CU	CSJ	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	10	10	-
CU	CSJ	GRADO EN PERIODISMO	10	10	-
CU	AR y HU	GRADO EN BELLAS ARTES	20	20	-
CU	AR y HU	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	5	5	5
CU	AR y HU	GRADO EN HUMANIDADES: HISTORIA CULTURAL	10	10	10
TOLEDO					
TO	CSA	GRADO EN ENFERMERÍA	0	0	0
TO	CSA	GRADO EN FISIOTERAPIA	0	0	0
TO	ING y ARQ	GRADO EN ARQUITECTURA	2	1	-
TO	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	5	5	-
TO	ING y ARQ	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	5	5	-
TO	CSJ	GRADO EN DERECHO	10	10	-
TO	CSJ	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACION PÚBLICA	10	10	-
TO	CSJ	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	10	10	10
TO	CSJ	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	-	2	2
TO	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL	1	1	1
TO	CSJ	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA	1	1	1
TO	CE	GRADO EN BIOQUÍMICA	5	5	5
TO	CE	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	5	5	5
TO	AR y HU	GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO	5	5	-
TO (Talv.)	CSA	GRADO EN ENFERMERÍA	3	3	-
TO (Talv.)	CSA	GRADO EN LOGOPEDIA	4	2	2
TO (Talv.)	CSA	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	5	3	3
TO (Talv.)	CSJ	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	10	5	-
TO (Talv.)	CSJ	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	5	5	5
TO (Talv.)	CSJ	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	5	5	-

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, se hace pública la renovación de la Comisión de Bibliotecas.

El Vicerrectorado de Estudiantes, presenta para su aprobación, si procede, la renovación de la Comisión de Bibliotecas, que se muestra a continuación.

Es aprobada por asentimiento.

Comisión de Bibliotecas

Acuerdo del Consejo de Gobierno: 21 de febrero de 2012

Composición y miembros:

- **Presidenta:** D^a. Beatriz Cabañas Galán (Vicerrectora de Estudiantes)
- **Secretario:** D. Antonio Galán Gall (Director de la Biblioteca Universitaria)
- **8 miembros:**
 - D^a. Paloma Alfaro Torres (Directora de la Biblioteca General de Cuenca)
 - D. Ángel Aguilar Bañón (Director del Servicio de Biblioteca del Campus de Albacete)
 - D^a. Mónica María Santos Martín (Directora de la Biblioteca General de Toledo)
 - D. Santiago Yubero Jiménez (Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades - Cuenca)
 - D. Francisco García González (Facultad de Humanidades - Albacete)
 - D. Arturo Molina Collado (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Toledo)
 - D^a. M^a. Luisa Rincón Atienza (Directora de la Biblioteca General de Ciudad Real)
 - D. Fernando José Terán Sierra (Escuela Superior de Informática – Ciudad Real)

Nuevos miembros propuestos:

- José María Pérez de la Cruz (Facultad de Educación de Ciudad Real)
- Jesús Moreno Fernández (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, se publica el Programa de Doctorado en Química para su remisión a la ANECA.

El Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, presenta para su aprobación, si procede, el Programa de Doctorado en Química para su remisión a la ANECA.

Es aprobado por asentimiento.

El contenido íntegro de la memoria del Programa de Doctorado en Química lo podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación de la Memoria del Programa de Doctorado en Química](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, se renuevan los siguientes Comités de Ética para la Investigación: en Investigación Humana (CEIH), en Experimentación Animal (CEEA) y en Investigación con Organismos Modificados, Agentes Biológicos y Bioseguridad (CIOMABB).

El Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, presenta para su aprobación, si procede, la renovación de los siguientes **Comités de Ética para la Investigación:**

- En Investigación Humana (CEIH)
- En Experimentación Animal (CEEA)
- En Investigación con Organismos Modificados, Agentes Biológicos y Bioseguridad (CIOMABB)

Son aprobadas por asentimiento.

COMISION DE ETICA EN INVESTIGACION

PRESIDENTE	Vicerrector de Investigación y Política Científica	José Julián Garde López-Brea
SECRETARIA	Ciencias Sociales-Derecho	Isabel Turégano Mansilla
VOCAL	Representante CEIHH	A elegir entre ellos
VOCAL	Presidente CEEA	Christian Gortázar Schmidt
VOCAL	Presidente CIOMABB	Jorge Laborda Fernández

Comité de Ética en Investigación Humana (CEIH)

CAMPUS	
ALBACETE	Carmen Díaz Delgado Ricardo Insausti Serrano
CIUDAD REAL	José Luís Albasanz Herrero María Isabel Porras Gallo
TOLEDO	Inés Martínez Galán Jesús Santos del Cerro

Comité de Ética en Experimentación Animal (CEEA)

PUESTO	
PRESIDENTE	Christian Gortázar Schmidt
SECRETARIA	Julia Samos Juárez
MIEMBRO	Carmen Arribas Morocoa
MIEMBRO	Mario Durán Prado
MIEMBRO	José Javier García Ramírez
MIEMBRO	María del Carmen González Carrasco
PARTE SOCIAL	Rafael Villafuerte Fernández (CSIC)

Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados, Agentes Biológicos y Bioseguridad (CIOMABB)

PUESTO	NUEVO
PRESIDENTE	Jorge Laborda Fernández
SECRETARIA	Cecilia Fernández Vaquero
VOCAL	Ursula Höfle Hansen
VOCAL	Ricardo Gómez Ladrón de Guevara
VOCAL	M ^a de la Montaña Mena Marugán
VOCAL	Julia Samos Juárez (Animalario)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se hace público el informe del Vicerrector relacionado con el plan de ajuste económico que se está llevando a cabo en la UCLM.

El Vicerrectorado de Profesorado, presenta para su aprobación, si procede, informe del Vicerrector relacionado con el plan de ajuste económico que se está llevando a cabo en la UCLM.

Es aprobado por asentimiento.

El contenido íntegro de dicho informe lo podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Contenido íntegro del Informe del Vicerrector de Profesorado](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se publica la convalidación del acuerdo con los sindicatos respecto de los Profesores Asociados LRU y aprobación de las plazas de PDI resultantes de la ejecución de dicho acuerdo .

El Vicerrectorado de Profesorado, presenta para su aprobación, si procede, la convalidación del acuerdo con los sindicatos respecto de los Profesores Asociados LRU y aprobación de las plazas de PDI resultantes de la ejecución de dicho acuerdo.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de dicha convalidación lo podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Contenido íntegro convalidación de acuerdo sindicatos Profesores Asociados LRU](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se concede Licencia de Año Sabático.

El Vicerrectorado de Profesorado, presenta para su aprobación, si procede, concesión de Licencia de Año Sabático a **D. Pedro Antonio Baylos Grau**.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de dicha solicitud la podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Contenido íntegro solicitud Licencia Año Sabático](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 2012 por el que, a propuesta de Gerencia, se publica resolución relativa al cierre de edificios en el mes de agosto y vacaciones de Navidad.

La Gerencia, presenta para su aprobación, si procede, propuesta de resolución relativa al cierre de edificios en el mes de agosto y vacaciones de Navidad.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de dicha solicitud la podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Contenido íntegro propuesta de Resolución cierre edificios períodos vacacionales 2012](#)



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN de 23/04/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cierre de la Oficina de Registro del Campus de Ciudad Real.

Como consecuencia del significativo descenso de actividad de la Oficina de Registro Auxiliar del Campus de Ciudad Real, ubicado en las dependencias de la Unidad de Gestión Administrativa y Servicios del Campus de Ciudad Real y teniendo en cuenta que el Campus de Ciudad Real es el único que actualmente mantiene abierta dos oficinas de registro en horario de mañana y tarde, esta Secretaría General, como responsable del Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, en aras de mantener una estructura del Registro General adecuada a las necesidades administrativas de la Universidad y en concordancia con el Art. 73.3 de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha en el que se establece: "Asimismo, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen, ..., las Administraciones públicas pueden disponer la adscripción de los puestos de trabajo y del personal funcionario titular de los mismos a otras Unidades o Centros del mismo o distinto Departamento", ha acordado la siguiente resolución:

1. Adscribir las funciones y competencias del Registro Auxiliar del Campus de Ciudad Real a la oficina de Registro Auxiliar del Rectorado, atendiendo a criterios de volumen de actividad, eficacia y eficiencia en la gestión del Registro General de la UCLM.
2. Todas las Unidades Administrativas y Órganos de Gobierno que hasta la fecha dependían de esta oficina de registro pasan a depender de la Oficina de Registro del Rectorado.
3. Se seguirá prestando el servicio de Atención al Público en el Campus de Ciudad Real, en las mismas dependencias, en horario de mañana de 9:00 a 14:00 h.
4. El personal que atiende la oficina de Registro del Campus de Ciudad Real pasará a estar adscrito en lo relativo a las funciones de registro y compulsas de documentos, al Registro Auxiliar del Rectorado de la UCLM.
5. De las tres personas que actualmente desempeñan funciones de registro de documentos, una pasará a prestar este servicio en el Rectorado, mientras que las otras dos prestarán el servicio en la Oficina Auxiliar que Registro del Rectorado mantendrá abierta en el Campus de Ciudad Real; ejecutándose el horario en jornada de tarde en la Oficina de Registro del Rectorado.
6. La Secretaría General, cuando concurren necesidades del servicio debidamente justificadas podrá habilitar de nuevo esta oficina de Registro.

Ciudad Real, 23 de Abril de 2012

Nuria María Garrido Cuenca
SECRETARIA GENERAL

II · CESES Y NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

RESOLUCIONES de ceses del **25 de abril al 4 de junio de 2012.**

RESOLUCIÓN de cese de 25 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. GONZALO FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, como DIRECTOR del Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura (IEC) de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Vicerrector de Investigación y Política Científica, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR del Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura (IEC) de Ciudad Real, con fecha de efectos 19 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. GONZALO FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 25 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 15 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. VICTOR MANUEL PÉREZ GARCÍA, como DIRECTOR del Instituto de Matemática Aplicada a la Ciencia y a la Ingeniería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Vicerrector de Investigación y Política Científica, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR del Instituto de Matemática Aplicada a la Ciencia y a la Ingeniería, con fecha de efectos 8 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. VICTOR MANUEL PÉREZ GARCÍA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 15 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 18 de mayo de 2012, de D. TOMÁS LÓPEZ MORAGA, como GERENTE en funciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el artículo 39.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como GERENTE en funciones de la Universidad de Castilla-La Mancha a D. TOMÁS LÓPEZ MORAGA, con fecha de efectos 13 de mayo de 2012.

Ciudad Real, a 18 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 4 de junio de 2012, de D^a. MARÍA DEL CARMEN UTANDA HIGUERAS, como SECRETARIA del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca.

En virtud de lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIA del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca, con fecha de efectos 8 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARIA DEL CARMEN UTANDA HIGUERAS, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 4 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 4 de junio de 2012, de D. CARLOS JULIAN MARTÍNEZ SORIA, como SECRETARIO TÉCNICO del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca.

En virtud de lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO TÉCNICO del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca, con fecha de efectos 8 de mayo de 2012, al Profesor D. CARLOS JULIAN MARTÍNEZ SORIA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 4 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIONES de nombramientos del 21 de febrero al 4 de junio de 2012.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 21 de febrero de 2012, de D^a. FÁTIMA GUADAMILLAS GÓMEZ, como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Patronato de la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación.

En virtud de lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos de la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), he resuelto NOMBRAR REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Patronato de la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, a D^a. FÁTIMA GUADAMILLAS GÓMEZ, Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales.

Este nombramiento tiene efectos a partir del 20 de febrero de 2012, y no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, 21 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 25 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MARÍA UREÑA FRANCÉS, como DIRECTOR del Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura (IEC) de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Vicerrector de Investigación y Política Científica, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR del Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura (IEC) de Ciudad Real, con fecha de efectos 20 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ MARÍA UREÑA FRANCÉS.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 25 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a FÁTIMA GUADAMILLAS GÓMEZ, como DIRECTORA de la Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial UCLM-Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (D.O.C.M. de 24 de julio), y de conformidad con lo establecido en la Estipulación Quinta del Convenio de Colaboración suscrito entre la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha, de 12 de abril de 2012, para la creación de la Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial UCLM-Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha, he resuelto NOMBRAR DIRECTORA de la Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial UCLM-Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha, con fecha de efectos 12 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a FÁTIMA GUADAMILLAS GÓMEZ.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 15 de mayo 2012, de la Profesora Doctora D^a. HENAR HERRERO SANZ, como DIRECTORA del Instituto de Matemática Aplicada a la Ciencia y a la Ingeniería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Vicerrector de Investigación y Política Científica, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTORA del Instituto de Matemática Aplicada a la Ciencia y a la Ingeniería, con fecha de efectos 9 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. HENAR HERRERO SANZ, Catedrática de Universidad del Departamento de Matemáticas.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 15 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 18 de mayo de 2012, de D. TOMÁS LÓPEZ MORAGA, como GERENTE de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En virtud de lo establecido en el artículo 39.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR GERENTE de la Universidad de Castilla-La Mancha a D. TOMÁS LÓPEZ MORAGA, con fecha de efectos 14 de mayo de 2012.

Ciudad Real, a 18 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 29 de mayo de 2012, de D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Junta Rectora del Parque Natural del Barranco del Río Dulce.

En virtud de lo establecido en el artículo 7.3 n de la Ley 5/2003, de 27 de febrero, por la que se declara el Parque Natural del Barranco del Río Dulce, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Vicerrector de Investigación y Política Científica, he resuelto NOMBRAR REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Junta Rectora del Parque Natural del Barranco del Río Dulce, al Profesor Doctor D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Zoología.

Este nombramiento tiene efectos a partir del 25 de mayo de 2012, y no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 4 de junio de 2012, de D^a. SANDRA SÁNCHEZ GARCÍA, como SECRETARIA TÉCNICA del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca.

En virtud de lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIA TÉCNICA del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca, con fecha de efectos 9 de mayo de 2012, a D^a. SANDRA SÁNCHEZ GARCÍA, del Servicio de Biblioteca del Campus de Cuenca.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 4 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 4 de junio de 2012, de D. CÉSAR SÁNCHEZ ORTIZ, como SECRETARIO del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca.

En virtud de lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca, con fecha de efectos 9 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. CÉSAR SÁNCHEZ ORTIZ.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 4 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

CENTROS

RESOLUCIONES de ceses del 22 de marzo al 18 de junio de 2012.

RESOLUCIÓN de cese de 22 de marzo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. ROCIO GÓMEZ GÓMEZ, como DIRECTORA de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, que pasara a denominarse Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTORA de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, con fecha de efectos 19 de marzo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ROCIO GÓMEZ GÓMEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 22 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 22 de marzo de 2012, del Profesor Doctor, D. JESÚS ANTONIO LÓPEZ PERALES, como SUBDIRECTOR de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, que pasara a denominarse Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, con fecha de efectos 19 de marzo de 2012, al Profesor Doctor D. JESÚS ANTONIO LÓPEZ PERALES, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 22 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 22 de marzo de 2012, del Profesor Doctor, D. JOSÉ ÁNGEL AMOROS ORTIZ-VILLAJOS, como SUBDIRECTOR de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, que pasara a denominarse Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, con fecha de efectos 19 de marzo de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ ÁNGEL AMOROS ORTIZ-VILLAJOS, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 22 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 22 de marzo de 2012, del Profesor Doctor, D. FRANCISCO JESÚS GARCÍA NAVARRO, como SECRETARIO de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, que pasara a denominarse Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, con fecha de efectos 19 de marzo de 2012, al Profesor Doctor D. FRANCISCO JESÚS GARCIA NAVARRO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 22 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de marzo de 2012, del Profesor Doctor D. ÁNGEL RIOS CASTRO, como DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, que pasara a denominarse Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 19 de marzo de 2012, al Profesor Doctor D. ÁNGEL RIOS CASTRO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de marzo de 2012, del Profesor Doctor D. MANUEL ANDRÉS RODRÍGO RODRÍGO, como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, que pasara a denominarse Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 19 de marzo de 2012, al Profesor Doctor D. MANUEL ANDRÉS RODRÍGO RODRÍGO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de marzo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA ISABEL LÓPEZ SOLERA, como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, que pasara a denominarse Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 19 de marzo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA ISABEL LÓPEZ SOLERA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de marzo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA SOLEDAD PÉREZ COELLO, como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, que pasara a denominarse Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 19 de marzo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA SOLEDAD PÉREZ COELLO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de marzo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA PILAR MARTÍN PORRERO, como SECRETARIA de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, que pasara a denominarse Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIA de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 19 de marzo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA PILAR MARTÍN PORRERO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. FRANCISCO MATA CABRERA, como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones a Director de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. FRANCISCO MATA CABRERA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. RIGOBERTO LÓPEZ HONRUBIA, como VICEDECANO de la Facultad de Enfermería de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones a Decano de la Facultad de Enfermería de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Enfermería de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. RIGOBERTO LÓPEZ HONRUBIA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MIGUEL LATORRE POSTIGO, como VICEDECANO de la Facultad de Medicina de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones a Director del Departamento de Psicología, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Medicina de Albacete, con fecha de efectos 24 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ MIGUEL LATORRE POSTIGO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. CARMEN POYATO HOLGADO, por el que se cesa como DECANA de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, y la elección del Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANA de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. CARMEN POYATO HOLGADO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ GUERRERO, como DIRECTOR de la Escuela Politécnica de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela Politécnica de Cuenca, y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR de la Escuela Politécnica de Cuenca, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ GUERRERO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. FRANCISCO JOSE MONTERO RIQUELME, como DIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. FRANCISCO JOSÉ MONTERO RIQUELME, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. ANDRÉS ALVARRUIZ BERMEJO, como SUBDIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. ANDRÉS ALVARRUIZ BERMEJO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a. HERMINIA VERGARA PÉREZ, como SECRETARIA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. HERMINIA VERGARA PÉREZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, de la Profesora D^a. DIOSINA LOZANO DENIA, como SUBDIRECTORA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, a la Profesora D^a. DIOSINA LOZANO DENIA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor D. LUIS MANSILLA PLAZA, como DIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor D. LUIS MANSILLA PLAZA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. SANTIAGO CATÁLA RUBIO, como DECANO en funciones de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, y la elección de Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANO en funciones de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. SANTIAGO CATALÁ RUBIO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. ÁNGEL LÓPEZ GONZÁLEZ, como DECANO de la Facultad de Enfermería de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería de Albacete, y la elección de Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANO de la Facultad de Enfermería de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. ÁNGEL LÓPEZ GONZÁLEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a. SUSANA MENDIZABAL ALBIZU, como DECANA de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, y la elección de Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANA de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. SUSANA MENDIZABAL ALBIZU, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. MIGUEL ÁNGEL REDONDO DUQUE, como DIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. MIGUEL ÁNGEL REDONDO DUQUE, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. RICARDO GARCÍA RODENAS, como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. RICARDO GARCÍA RODENAS, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ JESÚS CASTRO SÁNCHEZ, como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ JESÚS CASTRO SÁNCHEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ ÁNGEL AMOROS ORTIZ-VILLAJOS, como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Directora de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ ÁNGEL AMOROS ORTIZ-VILLAJOS, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. SEBASTIAN LAJARA LÓPEZ, como SECRETARIO de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. SEBASTIAN LAJARA LÓPEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. MIGUEL ÁNGEL REDONDO DUQUE, como DIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. MIGUEL ÁNGEL REDONDO DUQUE, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JORGE SANZ ALCOLEA, como SECRETARIO de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JORGE SANZ ALCOLEA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. RICARDO GARCÍA RODENAS, como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. RICARDO GARCÍA RODENAS, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ JESUS CASTRO SÁNCHEZ, como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSE JESÚS CASTRO SÁNCHEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a. YOLANDA DOIG DÍAZ, por la que se cesa como SECRETARIA a efectos de firma, de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), una vez celebradas las elecciones en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca para la constitución de la Junta de Centro y nombramiento de Decano, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR en las funciones de SECRETARIA a efectos de firma de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA YOLANDA DOIG DÍAZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA JOSÉ RUÍZ GARCÍA, por la que se cesa como DECANA de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo y la elección del Decano, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANA de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA JOSÉ RUÍZ GARCÍA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JACINTO ALONSO AZCARÁTE, por la que se CESA como SECRETARIO de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JACINTO ALONSO AZCARÁTE, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN JOSÉ SANZ CID, por la que se CESA como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JUAN JOSÉ SANZ CID, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a. ROSA RODRÍGUEZ MARTÍN-DOIMEADIOS, por la que se CESA como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ROSA RODRÍGUEZ MARTÍN-DOIMEADIOS, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARIA DIONISIA ELCHE HORTELANO, por la que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA DIONISIA ELCHE HORTELANO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. RAQUEL BARTOLOME GUTIÉRREZ, como VICEDECANA de la Facultad de Enfermería de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Enfermería de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Enfermería de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. RAQUEL BARTOLOME GUTIÉRREZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA JOSÉ NAVARRO GARCÍA, por la que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO GARCÍA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ISABEL MARÍA FERRANDIZ VINDEL, por la que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ISBEL MARÍA FERRÁNDIZ VINDEL, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. ENRIQUE GOZALBES CRAVIOTO, por la que se cesa como SECRETARIO de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. ENRIQUE GOZALBES GRAVIOTO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. YOLANDA DOIG DÍAZ, por la que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA YOLANDA DOIG DÍAZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor D. JOSÉ MANUEL DE LA CRUZ GÓMEZ, como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor D. JOSÉ MANUEL DE LA CRUZ GÓMEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ DONOSO, como SUBDIRECTORA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora D^a. GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ DONOSO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. RAQUEL BARTOLOME GUTIÉRREZ, como VICEDECANA de la Facultad de Enfermería de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Enfermería de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Enfermería de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. RAQUEL BARTOLOME GUTIÉRREZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor D. ANTONIO COLA PALAO, como SECRETARIO de la Facultad de Enfermería de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Enfermería de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Facultad de Enfermería de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor D. ANTONIO COLA PALAO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. TOMÁS VIDAL MARÍN, como SECRETARIO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, con fecha de efectos 3 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. TOMÁS VIDAL MARÍN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JESÚS LUIS DE PAZ MARTÍN, como VICEDECANO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, con fecha de efectos 3 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. JESÚS LUIS DE PAZ MARTÍN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. GABRIEL EUGENIO PEREZZAN PARDO, como VICEDECANO de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Decana de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. GABRIEL EUGENIO PEREZZAN PARDO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor D. ROBERTO ZANGRONIZ CANTABRANA, por la que se cesa como SUBDIRECTOR de la Escuela Politécnica de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Politécnica de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Politécnica de Cuenca, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor D. ROBERTO ZANGRONIZ CANTABRANA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor D. JUAN PEDRO RUIZ FERNÁNDEZ, por la que se cesa como SUBDIRECTOR de la Escuela Politécnica de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Politécnica de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Politécnica de Cuenca, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor D. JUAN PEDRO RUIZ FERNÁNDEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor D. SAMUEL QUINTANA GÓMEZ, por la que se cesa como SUBDIRECTOR de la Escuela Politécnica de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Politécnica de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Politécnica de Cuenca, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor D. SAMUEL QUINTANA GÓMEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, de la Profesora D^a. ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, por la que se cesa como SUBDIRECTORA de la Escuela Politécnica de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Politécnica de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA de la Escuela Politécnica de Cuenca, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora D^a. ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. MARCOS DAVID FERNÁNDEZ BERLANGA, por la que se cesa como SECRETARIO de la Escuela Politécnica de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Politécnica de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Escuela Politécnica de Cuenca, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. MARCOS DAVID FERNÁNDEZ BERLANGA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA SAGRARIO DEL VALLE DÍAZ, por la que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA SAGRARIO DEL VALLE DÍAZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor D. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, por la que se cesa como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor D. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. NATALIA RIOJA COLLADO, por la que se cesa como SECRETARIA de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIA de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. NATALIA RIOJA COLLADO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor D. FRANCISCO DIOS CÁCERES, por la que se cesa como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor D. FRANCISCO DIOS CÁCERES, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor D. JULIO BENAYAS BEVIA, por la que se cesa como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor D. JULIO BENAYA BEVIA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor D. MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ, por el que se cesa como VICEDECANO de la Facultad de Derecho de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por la que se minora en un Vicedecano/Subdirector los equipos directivos de los Centros; a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Derecho de Albacete, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor D. MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012 Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. FERNANDO SÁNCHEZ-MAYORAL GARCÍA-CALVO, por el que se cesa como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por la que se minora en un Vicedecano/Subdirector los equipos directivos de los Centros; a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. FERNANDO SÁNCHEZ-MAYORAL GARCÍA-CALVO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012 Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 9 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MIGUEL PUERTA CALLEJÓN, por la que se cesa como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por la que se minora en un Vicedecano/Subdirector los equipos directivos de los Centros; a propuesta del Director de la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ MIGUEL PUERTA CALLEJÓN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 9 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. RAFAEL MORATILLA LÓPEZ, por el que se cesa como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por la que se minora en un Vicedecano/Subdirector los equipos directivos de los Centros; a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. RAFAEL MORATILLA LÓPEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012 Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 11 de mayo de 2012, del Profesor D. MANUEL JESUS MALDONADO LOZANO, por el que se cesa como VICEDECANO de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por la que se minora en un Vicedecano/Subdirector los equipos directivos de los Centros; a propuesta del Decano de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor D. MANUEL JESÚS MALDONADO LOZANO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 11 de mayo de 2012 Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 17 de mayo de 2012, del Profesor D. ROLANDO CENDÓN TORRES, por la que se cesa como SECRETARIO de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor D. ROLANDO CENDON TORRES, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 17 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 17 de mayo de 2012, del Profesor D. JOSE LUIS PRADO LAGUNA, por la que se cesa como VICEDECANO de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor D. JOSÉ LUIS PRADO LAGUNA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 17 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 24 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, como VICEDECANA de la Facultad de Humanidades de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por la que se minora en un Vicedecano/Subdirector los equipos directivos de los Centros; a propuesta del Decano de la Facultad de Humanidades de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Humanidades de Albacete, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 24 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 25 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. INES MARTÍNEZ GALÁN, como DIRECTORA de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127.4 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), una vez concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro y la elección del Director de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, al no concurrir ningún candidato, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTORA de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, con fecha de efectos 23 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. INES MARTÍNEZ GALÁN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 25 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 29 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. CARMEN DÍAZ DELGADO, como VICEDECANA de la Facultad de Medicina de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Medicina de Albacete, con fecha de efectos 16 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. CARMEN DÍAZ DELGADO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 29 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 6 de junio de 2012, del Profesor D. JULIAN ÁNGEL BASCO LÓPEZ, como SUBDIRECTOR de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Directora de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, con fecha de efectos 30 de mayo de 2012, al Profesor D. JULIAN ÁNGEL BASCO LÓPEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 6 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 6 de junio de 2012, del Profesor D. GONZALO MELGAR DEL CORRAL, como SUBDIRECTOR de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Directora de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, con fecha de efectos 30 de mayo de 2012, al Profesor D. GONZALO MELGAR DEL CORRAL, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 6 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 18 de junio de 2012, de la Profesora D^a. MARIA EUGENIA ALFONSO SÁNZ, como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Educación de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Cuenca, con fecha de efectos 12 de junio de 2012, a la Profesora D^a. MARÍA EUGENIA ALFONSO SANZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 18 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIONES de nombramientos del 22 de marzo al 6 de junio de 2012.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 22 de marzo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. ROCIO GÓMEZ GÓMEZ, como DIRECTORA de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, que pasara a denominarse Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTORA de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, con fecha de efectos 20 de marzo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ROCIO GÓMEZ GÓMEZ.

Ciudad Real, a 22 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 22 de marzo de 2012, del Profesor Doctor, D. JESÚS ANTONIO LÓPEZ PERALES, como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, que pasara a denominarse Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, con fecha de efectos 20 de marzo de 2012, al Profesor Doctor D. JESÚS ANTONIO LÓPEZ PERALES.

Ciudad Real, a 22 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 22 de marzo de 2012, del Profesor Doctor, D. JOSÉ ÁNGEL AMOROS ORTIZ-VILLAJOS, como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, que pasara a denominarse Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, con fecha de efectos 20 de marzo de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ ÁNGEL AMOROS ORTIZ-VILLAJOS.

Ciudad Real, a 22 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 22 de marzo de 2012, del Profesor Doctor, D. FRANCISCO JESÚS GARCÍA NAVARRO, como SECRETARIO de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, que pasara a denominarse Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, con fecha de efectos 20 de marzo de 2012, al Profesor Doctor D. FRANCISCO JESÚS GARCÍA NAVARRO.

Ciudad Real, a 22 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de marzo de 2012, del Profesor Doctor D. ÁNGEL RIOS CASTRO, como DECANO de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, que pasara a denominarse Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DECANO de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 20 de marzo de 2012, al Profesor Doctor D. ÁNGEL RIOS CASTRO.

Ciudad Real, a 26 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de marzo de 2012, del Profesor Doctor D. MANUEL ANDRÉS RODRIGO RODRIGO, como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, que pasara a denominarse Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANO de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 20 de marzo de 2012, al Profesor Doctor D. ANDRÉS RODRIGO RODRIGO.

Ciudad Real, a 26 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de marzo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA ISABEL LÓPEZ SOLERA, como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, que pasara a denominarse Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANA de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 20 de marzo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA ISABEL LÓPEZ SOLERA.

Ciudad Real, a 26 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de marzo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA SOLEDAD PÉREZ COELLO, como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, que pasara a denominarse Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANA de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 20 de marzo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA SOLEDAD PÉREZ COELLO.

Ciudad Real, a 26 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de marzo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA PILAR MARTÍN PORRERO, como SECRETARIA de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión de 3 de mayo de 2011, aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, que pasara a denominarse Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real. Este Acuerdo, ratificado por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 21 de junio de 2011, fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por Decreto 68/2012 de 15 de marzo de 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIA de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 20 de marzo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA PILAR MARTÍN PORRERO.

Ciudad Real, a 26 de marzo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. RODOLFO LUIS BERNABEU CAÑETE, como DIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, y la elección del Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. RODOLFO LUIS BERNABEU CAÑETE.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JESÚS MONTERO MARTÍNEZ, como SECRETARIO de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR como SECRETARIO de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, con fecha de efectos 27 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JESÚS MONTERO MARTÍNEZ.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MANUELA ANDRÉS ABELLÁN, como SUBDIRECTORA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR como SUBDIRECTORA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, con fecha de efectos 27 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MANUELA ANDRÉS ABELLAN.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. ÁNGEL TEJADA PONCE, como DECANO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, y la elección del Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DECANO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. ÁNGEL TEJADA PONCE.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MONDÉJAR JIMÉNEZ, como DECANO de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, y la elección de Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DECANO de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ MONDÉJAR JIMÉNEZ.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ, como DIRECTOR de la Escuela Politécnica de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela Politécnica de Cuenca, y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DECANO de la Escuela Politécnica de Cuenca, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ, como DECANO de la Facultad de Medicina de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Medicina de Albacete, y la elección del Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DECANO de la Facultad de Medicina de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOAQUÍN APARICIO TÓVAR, como DECANO de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete, y la elección del Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DECANO de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOAQUÍN APARICIO TÓVAR.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. RIGOBERTO LÓPEZ HONRUBIA, como DECANO de la Facultad de Enfermería de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería de Albacete, y la elección de Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DECANO de la Facultad de Enfermería de Albacete, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. RIGOBERTO LÓPEZ HONRUBIA.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. PEDRO LOSA SERRANO, como DECANO de la Facultad de Educación de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Educación de Albacete, y la elección del Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DECANO de la Facultad de Educación de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. PEDRO LOSA SERRANO.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. FRANCISCO CEBRIÁN ABELLÁN, como DECANO de la Facultad de Humanidades de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades de Albacete, y la elección del Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DECANO de la Facultad de Humanidades de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. FRANCISCO CEBRIÁN ABELLÁN.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. FRANCISCO MATA CABRERA, como DIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. FRANCISCO MATA CABRERA.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de Renovación de 27 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D. ROCIO GÓMEZ GÓMEZ, como DIRECTORA de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DIRECTORA de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real., con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ROCIO GÓMEZ GÓMEZ.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA, como DECANO de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, y la elección de Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DECANO de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de Renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, como DIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo, y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de Renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JESÚS FERNANDO LÓPEZ FIDALGO, como DIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real, y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JESÚS FERNANDO LÓPEZ FIDALGO.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de Renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. PEDRO ÁNGEL CUENCA CASTILLO, como DIRECTOR de la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DIRECTOR de la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. PEDRO ÁNGEL CUENCA CASTILLO.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de Renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN RAMÓN DE PÁRAMO ARGÜELLES, como DECANO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, y la elección del Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DECANO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JUAN RAMÓN DE PÁRAMO ARGÜELLES.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de Renovación de 27 de abril de 2012, de la Profesora D^a. MARIA DEL CARMEN PRADO LAGUNA, como DECANA de la Facultad de Enfermería de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería de Ciudad Real, y la elección del Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DECANA de la Facultad de Enfermería de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora D^a. MARÍA DEL CARMEN PRADO LAGUNA.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de Renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. EMILIO NIETO LÓPEZ, como DECANO de la Facultad de Educación Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Educación de Ciudad Real, y la elección del Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DECANO de la Facultad de Educación de Ciudad Real, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. EMILIO NIETO LÓPEZ.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. EDUARDO FERNÁNDEZ-MEDINA PATÓN, como DIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y la elección de Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. EDUARDO FERNÁNDEZ-MEDINA PATÓN.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. CARLOS GONZÁLEZ MORCILLO, como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. CARLOS GONZÁLEZ MORCILLO.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JESÚS BARBA ROMERO, como SECRETARIO de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JESÚS BARBA ROMERO.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de Nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, como SECRETARIO de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MATÍNEZ.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. CARLOS GONZÁLEZ MORCILLO, como SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTOR de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. CARLOS GONZÁLEZ MORCILLO.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JESÚS BARBA ROMERO, como SECRETARIO de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JESÚS BARBA ROMERO.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. SANTIAGO YUBERO JIMÉNEZ, por el que se nombra como DECANO de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, y la elección del Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DECANO de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. SANTIAGO YUBERO JIMÉNEZ.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de renovación de 27 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a. ANA NAVARRETE TUDELA, por el que se renueva como DECANA de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, y la elección del Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DECANA de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ANA NAVARRETE TUDELA.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. MARTÍN MUELAS HERRAIZ, como DECANO de la Facultad de Educación de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Educación de Cuenca, y la elección de Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANO de la Facultad de Educación de Cuenca, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. MARTÍN MUELAS HERRAIZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de renovación de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. VALENTÍN MIGUEL EGUIA, por el que se renueva como DIRECTOR de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete, y la elección del Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DIRECTOR de la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. VALENTÍN MIGUEL EGUIA.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. FRANCISCO JAVIER TAPIADOR FUENTES, por la que se NOMBRA DECANO de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo y la elección del Decano, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DECANO de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. FRANCISCO JAVIER TAPIADOR FUENTES.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MARÍA BODOQUE DEL POZO, por la que se NOMBRA como SECRETARIO de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ MARÍA BODOQUE DEL POZO.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. RAFAEL CAMARILLO BLAS, por la que se NOMBRA como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. RAFAEL CAMARILLO BLAS.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. CLARA MARÍA ISABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, por la que se nombra como SECRETARIA de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIA de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. CLARA MARÍA ISABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA ANTÓN, por la que se nombra como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANO de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA ANTÓN.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JESÚS LUIS DE PAZ MARTÍN, como SECRETARIO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, con fecha de efectos 4 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. JESÚS LUIS DE PAZ MARTÍN.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor D. ANTONIO COLA PALAO, como VICEDECANO de la Facultad de Enfermería de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Enfermería de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANO de la Facultad de Enfermería de Albacete, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor D. ANTONIO COLA PALAO.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. RAQUEL BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ, como SECRETARIA de la Facultad de Enfermería de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Enfermería de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIA de la Facultad de Enfermería de Albacete, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. RAQUEL BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, de la Profesora D^a. RAQUEL JURADO MERCHÁN, como SUBDIRECTORA de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTORA de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, a la Profesora D^a. RAQUEL JURADO MERCHÁN.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ALMA PATRICIA DOMINGUEZ ALONSO, por la que se nombra como SECRETARIA de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIA de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 27 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ALMA PATRICIA DOMINGUEZ ALONSO.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. ELADIO FEBRERO PAÑOS, por el que se nombra como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 27 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. ELADIO FEBRERO PAÑOS.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ JAVIER MIRANZO DÍEZ, por el que se nombra como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 27 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ JAVIER MIRANZO DÍEZ.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, a la Profesora D^a. NELIA VALVERDE GASCUEÑA, por la que se nombra como SECRETARIA de la Escuela Politécnica de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Politécnica de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIA de la Escuela Politécnica de Cuenca, con fecha de efectos 1 de mayo de 2012, a la Profesora D^a. NELIA VALVERDE GASCUEÑA.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, a la Profesora D^a. MARÍA SEGARRA CAÑAMARES, por la que se nombra como SUBDIRECTORA de la Escuela Politécnica de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Politécnica de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTORA de la Escuela Politécnica de Cuenca, con fecha de efectos 1 de mayo de 2012, a la Profesora D^a. MARÍA SEGARRA CAÑAMARES.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. RAÚL ALCARÁZ MARTÍNEZ, por la que se nombra como SUBDIRECTOR de la Escuela Politécnica de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela Politécnica de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTOR de la Escuela Politécnica de Cuenca, con fecha de efectos 1 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. RAÚL ALCARÁZ MARTÍNEZ.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ RAVE, por la que se nombra como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANO de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, con fecha de efectos 1 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ RAVE.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. LUIS MARÍA ALEGRE DURÁN, por la que se nombra como SECRETARIO de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, con fecha de efectos 1 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. LUIS MARÍA ALEGRE DURÁN.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. FRANCISCO PASCUAL ROMERO CHICHARRO, por la que se nombra como SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTOR de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo, con fecha de efectos 27 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. FRANCISCO PASCUAL ROMERO CHICHARRO.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 17 de mayo de 2012, del Profesor D. JOSÉ LUIS PRADO LAGUNA, por la que se nombra SECRETARIO de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO de la Facultad de Relaciones Laborales y RR.HH. de Albacete, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor D. JOSÉ LUIS PRADO LAGUNA.

Ciudad Real, a 17 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 24 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. ISABEL DEL PUERTO FERNÁNDEZ, como DIRECTORA de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127.4 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), una vez concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro y la elección del Director de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, al no concurrir ningún candidato, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTORA de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, con fecha de efectos 24 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ISABEL DEL PUERTO FERNÁNDEZ, hasta la convocatoria de las próximas elecciones.

Ciudad Real, a 24 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 29 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JOAQUÍN JORDÁN BUESO, como VICEDECANO de la Facultad de Medicina de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANO de la Facultad de Medicina de Albacete, con fecha de efectos 17 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. JOAQUÍN JORDÁN BUESO.

Ciudad Real, a 29 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 6 de junio de 2012, de la Profesora D^a. ANA ISABEL TORRES COSTOSO, como SUBDIRECTORA de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Directora de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTORA de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, con fecha de efectos 1 de junio de 2012, a la Profesora D^a. ANA ISABEL TORRES COSTOSO.

Ciudad Real, a 6 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

DEPARTAMENTOS

RESOLUCIONES de ceses del **26 de abril al 24 de mayo de 2012.**

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. SANTIAGO YUBERO JIMÉNEZ, por el que se cesa como SUBDIRECTOR del Departamento de Psicología.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones a Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Psicología, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D.SANTIAGO YUBERO JIMÉNEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN MONTAÑÉS RODRÍGUEZ, por el que se cesa como DIRECTOR del Departamento de Psicología.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Psicología y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR del Departamento de Psicología, con fecha de efectos 24 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JUAN MONTAÑÉS RODRÍGUEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. MIGUEL CORTÉS ARRESE, por el que se cesa como DIRECTOR del Departamento de Historia del Arte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Historia del Arte y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR del Departamento de Historia del Arte, con fecha de efectos 24 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. MIGUEL CORTÉS ARRESE, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. FÉLIX PILLET CAPDEPÓN, por el que se cesa como DIRECTOR del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, con fecha de efectos 24 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. FÉLIX PILLET CAPDEPÓN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a. HENAR HERRERO SANZ, por el que se cesa como DIRECTORA del Departamento de Matemáticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Matemáticas y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTORA del Departamento de Matemáticas, con fecha de efectos 24 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. HENAR HERRERO SANZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN HERRERO CECILIA, por el que se cesa como DIRECTOR del Departamento de Filología Moderna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Filología Moderna y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR del Departamento de Filología Moderna, con fecha de efectos 24 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JUAN HERRERO CECILIA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ LUIS VALVERDE PALOMINO, por el que se cesa como DIRECTOR del Departamento de Ingeniería Química.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Ingeniería Química y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR del Departamento de Ingeniería Química, con fecha de efectos 24 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ LUIS VALVERDE PALOMINO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA, por el que se cesa como DIRECTOR del Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones a Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR del Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. LAUREANO GALLEGO MARTÍNEZ, por el que se cesa como DIRECTOR del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, con fecha de efectos 24 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. LAUREANO GALLEGO MARTÍNEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. ERNESTO JESÚS SUAREZ TOSTE, por el que se cesa como SECRETARIO del Departamento de Filología Moderna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Filología Moderna, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO del Departamento de Filología Moderna, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. ERNESTO JESÚS SUAREZ TOSTE, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA DEL ROSARIO CABALLERO RODRÍGUEZ, por el que se cesa como SUBDIRECTORA del Departamento de Filología Moderna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Filología Moderna, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Filología Moderna, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA DEL ROSARIO CABALLERO RODRÍGUEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor D. GONZALO LUIS ALONSO DÍAZ-MARTA, por el que se cesa como SECRETARIO del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor D. GONZALO LUIS ALONSO DÍAZ-MARTA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 27 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. FRANCISCO JESÚS GARCÍA NAVARRO, por el que se cesa como SUBDIRECTOR del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. FRANCISCO JESÚS GARCÍA NAVARRO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN ÁNGEL ALEDO SÁNCHEZ, por el que se cesa como SUBDIRECTOR del Departamento de Matemáticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Matemáticas, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Matemáticas, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JUAN ÁNGEL ALEDO SÁNCHEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a, SONIA MARÍA MORALES CANO, por el que se cesa como SECRETARIA del Departamento de Historia del Arte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Historia del Arte, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIA del Departamento de Historia del Arte, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. SONIA MARÍA MORALES CANO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. PILAR BLANC PORTAS, por el que se nombra como SECRETARIA del Departamento de Psicología.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Psicología, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIA del Departamento de Psicología, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. PILAR BLANC PORTAS, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MARÍA MONTERO LORENZO, por el que se cesa como SUBDIRECTOR del Departamento de Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del a 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ MARÍA MONTERO LORENZO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. LUIS JAVIER PORTILLO YABAR, por el que se cesa como SUBDIRECTOR del Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. LUIS JAVIER PORTILLO YABAR, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ VALLES, por el que se cesa como SECRETARIO del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica Automática y Comunicaciones, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ VALLES, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. PEDRO LUIS RONCERO SÁNCHEZ-ELIPE, por el que se cesa como SUBDIRECTOR del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del a 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. PEDRO LUIS RONCERO SÁNCHEZ-ELIPE, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Catedrático de Oftalmología D. JOSÉ MARÍA RUÍZ MORENO, por el que se cesa como SUBDIRECTOR del Departamento de Ciencias Médicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por la que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Ciencias Médicas, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Catedrático de Oftalmología D. JOSÉ MARÍA RUÍZ MORENO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. ELENA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, por el que se cesa como SUBDIRECTORA del Departamento de Química-Física.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por la que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Química-Física, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ELENA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. CARIDAD PÉREZ DE LOS REYES, por el que se cesa como SUBDIRECTORA del Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por la que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. CARIDAD PÉREZ DE LOS REYES, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Catedrático de Oftalmología D. JOSÉ MARÍA RUÍZ MORENO, por el que se cesa como SUBDIRECTOR del Departamento de Ciencias Médicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por la que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Ciencias Médicas, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Catedrático de Oftalmología D. JOSÉ MARÍA RUÍZ MORENO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 9 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. ÓSCAR MARTÍNEZ MARTÍN, por el que se cesa como SECRETARIO del Departamento de Arte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Arte., y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO del Departamento de Arte, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. ÓSCAR MARTÍNEZ MARTÍN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 9 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JAVIER MORENO DÍAZ DEL CAMPO, por el que se cesa como SECRETARIO del Departamento de Historia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Historia, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO del Departamento de Historia, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JAVIER MORENO DÍAZ DEL CAMPO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 9 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JAVIER LLORET MELIS, por el que se cesa como SUBDIRECTOR del Departamento de Arte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Arte, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JAVIER LLORET MELIS, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 9 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. ELÍAS DEL CONSUELO ROVIRA GIL, por el que se cesa como SUBDIRECTOR del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. ELÍAS DEL CONSUELO ROVIRA GIL, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 9 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. RAQUEL TORRES JIMÉNEZ, por el que se cesa como SUBDIRECTORA del Departamento de Historia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Historia, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. RAQUEL TORRES JIMÉNEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 9 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. PAULA SÁNCHEZ PAREDES, por el que se cesa como SUBDIRECTORA del Departamento de Ingeniería Química.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Ingeniería Química, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. PAULA SÁNCHEZ PAREDES, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 9 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. FERNANDO DORADO FERNÁNDEZ, por el que se cesa como SECRETARIO del Departamento de Ingeniería Química.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO del Departamento de Ingeniería Química, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. FERNÁNDO DORADO FERNANDEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 9 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. ANA ISABEL MOLINA DÍAZ, por el que se cesa como SUBDIRECTORA del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del a 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ANA ISABEL MOLINA DÍAZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 17 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA DEL CARMEN CAÑIZARES RUÍZ, por el que se cesa como SUBDIRECTORA del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del a 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA DEL CARMEN CAÑIZARES RUIZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 17 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 17 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. ANA MARÍA RODADO RUÍZ, por el que se cesa como SUBDIRECTORA del Departamento de Filología Hispánica y Clásica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del a 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Filología Hispánica y Clásica, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. ANA MARÍA RODADO RUÍZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 17 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 17 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA TERESA BEJARANO FRANCO, por el que se cesa como SUBDIRECTORA del Departamento de Pedagogía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del a 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el último Consejo de Gobierno, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento; y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Pedagogía, con fecha de efectos 30 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA TERESA BEJARANO FRANCO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 17 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 24 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. ÁNGEL RAÚL RUÍZ PULPÓN, por el que se cesa como SECRETARIO del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Directora del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. ÁNGEL RAÚL RUÍZ PULPÓN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 24 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIONES de nombramientos del **26 de abril al 24 de mayo de 2012.**

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ MIGUEL LATORRE POSTIGO, por el que se nombra como DIRECTOR del Departamento de Psicología.

De conformidad con lo establecido en el art. 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Psicología y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR del Departamento de Psicología, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ MIGUEL LATORRE POSTIGO .

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, por el que se nombra como DIRECTOR del Departamento de Historia del Arte.

De conformidad con lo establecido en el art. 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Historia del Arte y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR del Departamento de Historia del Arte, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a ELENA GONZÁLEZ CÁRDENAS, por el que se nombra como DIRECTORA del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo establecido en el art. 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTORA del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a ELENA GONZÁLEZ CÁRDENAS.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. VÍCTOR MANUEL PÉREZ GARCÍA, por el que se nombra como DIRECTOR del Departamento de Matemáticas.

De conformidad con lo establecido en el art. 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Matemáticas y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR del Departamento de Matemáticas, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. VÍCTOR MANUEL PÉREZ GARCÍA.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. ARSENIO JESÚS MOYA GUIJARRO, por el que se nombra como DIRECTOR del Departamento de Filología Moderna.

De conformidad con lo establecido en el art. 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Filología Moderna y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR del Departamento de Filología Moderna, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. ARSENIO JESÚS MOYA GUIJARRO.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. PABLO CAÑIZARES CAÑIZARES, por el que se nombra como DIRECTOR del Departamento de Ingeniería Química.

De conformidad con lo establecido en el art. 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Ingeniería Química y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR del Departamento de Ingeniería Química, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. PABLO CAÑIZARES CAÑIZARES.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. RICARDO MANUEL GÓMEZ LADRÓN DE GUEVARA, por el que se nombra como DIRECTOR del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética.

De conformidad con lo establecido en el art. 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. RICARDO MANUEL GÓMEZ LADRÓN DE GUEVARA.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de renovación de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. VICENTE J. ANASTASIO MARTÍNEZ VIZCAINO, por el que se renueva como DIRECTOR del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

De conformidad con lo establecido en el art. 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Enfermería y Fisioterapia y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DIRECTOR del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con fecha de efectos 24 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. VICENTE J. ANASTASIO MARTÍNEZ VIZCAINO.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de renovación de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. RAFAEL GONZÁLEZ CAÑAL, por el que se renueva como DIRECTOR del Departamento de Filología Hispánica y Clásica.

De conformidad con lo establecido en el art. 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Filología Hispánica y Clásica y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DIRECTOR del Departamento de Filología Hispánica y Clásica, con fecha de efectos 24 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. RAFAEL GONZÁLEZ CAÑAL.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de renovación de 26 de abril de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ ANTONIO MATEOS JIMÉNEZ, por el que se renueva como DIRECTOR del Departamento de Pedagogía.

De conformidad con lo establecido en el art. 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución del Consejo de Departamento de Pedagogía y la elección del Director del mismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto RENOVAR como DIRECTOR del Departamento de Pedagogía, con fecha de efectos 24 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ ANTONIO MATEOS JIMÉNEZ.

Ciudad Real, a 26 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MONTSERRAT MORALES PECO, por el que se nombra SECRETARIA del Departamento de Filología Moderna.

De conformidad con lo establecido en el art. 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Filología Moderna, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIA del Departamento de Filología Moderna, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MONTSERRAT MORALES PECO.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 27 de abril de 2012, del Profesor D. JOSÉ IGNACIO PÉREZ SEMPERE-MATARREDONA, por el que se nombra como SECRETARIO del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética.

De conformidad con lo establecido en el art. 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ IGNACIO PÉREZ SEMPERE-MATARREDONA.

Ciudad Real, a 27 de abril de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN PABLO WERT ORTEGA, por el que se nombra como SECRETARIO del Departamento de Historia del Arte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Historia del Arte, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO del Departamento de Historia del Arte, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JUAN PABLO WERT ORTEGA.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN PEDRO SERRANO SELVA, por el que se nombra como SECRETARIO del Departamento de Psicología.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Psicología, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO del Departamento de Psicología, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. JUAN PEDRO SERRANO SELVA.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. LUIS JAVIER PORTILLO YABAR, por el que se nombra como DIRECTOR en funciones del Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en virtud del artículo 128.3 de los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DECANO en funciones del Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. LUIS JAVIER PORTILLO YABAR.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. PEDRO LUIS RONCERO SÁNCHEZ-ELIPE, por el que se nombra SECRETARIO del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica Automática y Comunicaciones, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones, con fecha de efectos 1 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. PEDRO LUIS RONCERO SÁNCHEZ-ELIPE.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 9 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JAVIER LLORET MELIS, por el que se nombra como SECRETARIO del Departamento de Arte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Arte., y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR como SECRETARIO del Departamento de Arte, con fecha de efectos 1 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. JAVIER LLORET MELIS.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 9 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. RAQUEL TORRES JIMÉNEZ, por el que se nombra como SECRETARIA del Departamento de Historia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Historia, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR como SECRETARIA del Departamento de Historia, con fecha de efectos 1 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. RAQUEL TORRES JIMÉNEZ

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 9 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D^a. CRISTINA SÁEZ JIMÉNEZ, por el que se nombra como SECRETARIA del Departamento de Ingeniería Química.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Ingeniería Química y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIA del Departamento de Ingeniería Química, con fecha de efectos 7 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. CRISTINA SÁEZ JIMÉNEZ.

Ciudad Real, a 9 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR



RESOLUCIÓN de nombramiento de 24 de mayo de 2012, del Profesor D. RAFAEL UBALDO GOZÁLVEZ REY, por el que se nombra SECRETARIO del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Directora del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor D. RAFAEL UBALDO GOSÁLVEZ REY.

Ciudad Real, a 24 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

IV · OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Licenciado en Derecho, (publicado en BOE de fecha 30/5/2012).

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Derecho de Miguel Ángel Panadero Alarcón a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, con número de Registro Universitario 8452, de fecha de expedición 6 de octubre de 1994.

Albacete, 4 de mayo de 2012.- La Secretaria de la Facultad de Derecho de Albacete.

ANUNCIO de la Facultad de Educación de Toledo de la Universidad de Castilla La Mancha por el que se anuncia extravío de Título de Diplomada Maestra en Educación Infantil, (publicado en BOE de fecha 5/6/2012).

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Maestra en Educación Infantil de Alejandra Iglesias García a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, de fecha de expedición 30 de junio de 2008.

Toledo, 24 de abril de 2012.- La Secretaria.

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería, (publicado en BOE de fecha 13/6/2012).

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería de María del Pilar Ortiz Alberca, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, con número de Registro Universitario 36608 y con número de Registro Nacional de Títulos 2003/163833, de fecha de expedición 29 de junio de 2001.

Ciudad Real, 28 de mayo de 2012.- María Luisa Robledo de Dios,
Secretaria de la Facultad de Enfermería de Ciudad Real.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

DECRETO 87/2012, de 05/06/2012, por el que se dispone el cese de don José Luis Moraga Alcázar como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 2 la composición del Consejo Social y en el artículo 5 el procedimiento de nombramiento de la condición de vocal, que se realizará por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta del titular de la Consejería con competencias en materia de enseñanza universitaria.

El artículo 3 de la citada Ley señala que, como representante del Consejo de Gobierno de la Universidad, será miembro nato del Consejo Social la persona titular de la Gerencia de la Universidad.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha comunicado al Consejero de Educación, Cultura y Deportes mediante oficio de 17 de mayo de 2012, el nombramiento de don Tomás López Moraga como Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha y propone el cese del anterior.

Por lo expuesto, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de junio de 2012,

Dispongo:

El cese de don José Luis Moraga Alcázar como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 5 de junio de 2012

La Presidenta
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
MARCIAL MARÍN HELLÍN

DECRETO 88/2012, de 05/06/2012, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás López Moraga como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 2 la composición del Consejo Social y en el artículo 5 el procedimiento de nombramiento de la condición de vocal, que se realizará por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta del titular de la Consejería con competencias en materia de enseñanza universitaria.



El artículo 3 de la citada Ley señala que, como representante del Consejo de Gobierno de la Universidad, será miembro nato del Consejo Social la persona titular de la Gerencia de la Universidad.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha comunicado al Consejero de Educación, Cultura y Deportes mediante oficio de 17 de mayo de 2012, el nombramiento del Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por lo expuesto, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de junio de 2012,

Dispongo:

Nombrar a don Tomás López Moraga como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 5 de junio de 2012

La Presidenta
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
MARCIAL MARÍN HELLÍN

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el BOE durante los meses de abril, mayo y junio de 2012.

REAL DECRETO-LEY 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

B.O.E. nº 96, de 21-4-2012

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca el programa Séneca de subvenciones para la movilidad de estudiantes universitarios para el curso académico 2012-2013.

B.O.E. nº 101, de 27-4-2012

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria por el que se determinan las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y de inicio del periodo de matriculación en las universidades públicas para el curso académico 2012-2013.

B.O.E. nº 113, de 11-5-2012

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios del XI Certamen Universitario «Arquímedes», de Introducción a la Investigación Científica.

B.O.E. nº 128, de 29-5-2012

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se publica la convocatoria de ayudas para personal investigador en formación, en el marco del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i), para el periodo 2008-2011, prorrogado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011.

B.O.E. nº 128, de 29-5-2012

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción a la investigación para estudiantes universitarios, en el marco del Programa «Junta para la Ampliación de Estudios».

B.O.E. nº 130, de 31-5-2012

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se adjudican subvenciones de la modalidad A del Subprograma de estancias de profesores e investigadores españoles en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación.

B.O.E. nº 137, de 8-6-2012

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se adjudican subvenciones de la modalidad B del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores españoles en centros extranjeros, estancias de movilidad en el extranjero «José Castillejo» para jóvenes doctores.

B.O.E. nº 137, de 8-6-2012

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para el curso académico 2012-2013.

B.O.E. nº 138, de 9-6-2012



(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el BOE durante los meses de abril, mayo y junio de 2012.

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

B.O.E. nº 86, de 10-4-2012

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María Dolores Muñoz Vallejo.

B.O.E. nº 108, de 5-5-2012

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el BOE durante los meses de abril, mayo y junio de 2012.

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2012 por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de energía eléctrica, con destino a los Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

B.O.E. nº 102, de 28-4-2012

RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la licitación del Servicio de atención de incidencias del Área de Tecnología y Comunicaciones.

B.O.E. nº 115, de 14-5-2012

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el DOCM durante los meses de abril, mayo y junio de 2012.

RESOLUCIÓN de 30/04/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se prorrogan los créditos de los capítulos III, IV y VI del Presupuesto, se acuerda la no disponibilidad de créditos prorrogados y se adoptan otras medidas complementarias de control presupuestario para el ejercicio económico 2012.

D.O.C.M. nº 91, de 9-5-2012

RESOLUCIÓN de 09/05/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se aclara la Resolución de 26/12/2012, por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 119, de 19-6-2012

RESOLUCIÓN de 13/06/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara inhábil el periodo comprendido entre el 1 y el 26/08/2012.

D.O.C.M. nº 120, de 20-6-2012

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 09/05/2012, por la que se aclara la Resolución de 26/12/2012, por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 121, de 21-6-2012

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el DOCM durante los meses de abril, mayo y junio de 2012.

RESOLUCIÓN de 25/04/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, publicada mediante Resolución de 19/06/2009 (DOCM 30 de junio).

D.O.C.M. nº 95, de 15-5-2012

RESOLUCIÓN de 18/05/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede al nombramiento del Gerente de esta Universidad.

D.O.C.M. nº 106, de 30-5-2012

RESOLUCIÓN de 28/05/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cese de don José Antonio Almendros Peinado, como Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha y el nombramiento de don Timoteo Martínez Aguado, como Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 113, de 11-6-2012

DECRETO 87/2012, de 05/06/2012, por el que se dispone el cese de don José Luis Moraga Alcázar como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

D.O.C.M. nº 113, de 11-6-2012

DECRETO 88/2012, de 05/06/2012, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás López Moraga como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

D.O.C.M. nº 113, de 11-6-2012

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el DOCM durante los meses de abril, mayo y junio de 2012.

RESOLUCIÓN de 24/04/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia la enajenación mediante subasta de 368 animales pertenecientes a la cabaña ovina de la explotación de la finca Galiana en el término municipal de Ciudad Real.

D.O.C.M. nº 83, de 16-4-2012

RESOLUCIÓN de 26/04/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de una máquina para la determinación del número de octano en combustibles, con destino al Instituto de Tecnología Química del Campus de Ciudad Real. Cofinanciado con fondos Feder.

D.O.C.M. nº 87, de 3-5-2012

RESOLUCIÓN de 25/04/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre adjudicación del expediente: Subasta 01/2012 referente a la enajenación mediante subasta de 467 animales pertenecientes a la cabaña ovina de la explotación de la Finca Galiana en el término municipal de Ciudad Real.

D.O.C.M. nº 87, de 3-5-2012

RESOLUCIÓN de 10/05/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre adjudicación del expediente: Subasta 02/2012 referente a la enajenación mediante subasta de 368 animales pertenecientes a la cabaña ovina de la explotación de la Finca Galiana en el término municipal de Ciudad Real.

D.O.C.M. nº 98, de 18-5-2012

RESOLUCIÓN de 12/06/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio de desarrollo, mantenimiento y soporte sitio web y plataforma de gestión económica de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 119, de 19-6-2012

RESOLUCIÓN de 14/06/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un simulador solar, con destino a la Escuela de Ingeniería Industrial del Campus de Toledo. Cofinanciado con fondos Feder.

D.O.C.M. nº 120, de 20-6-2012

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de enero a junio de 2012.

[Las Tesis Doctorales leídas durante el mes que corresponda (según la publicación del Boletín) que no figuren en la siguiente relación, se publicarán en Boletines sucesivos]

D^a. Sandra Díaz Sánchez, del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Escherichia coli, Salmonella SPP, y Campylobacter SPP, en fauna salvaje silvestre cinegética de Castilla-La Mancha: Implicaciones sanitarias y de salud pública", **el día 13 de enero de 2012.**

D. Mateus Ferreira Satler, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Perfiles de usuario basados en odontologías borrosas para la mejora de las tareas de filtrado de información" el día 16 de enero de 2012.

D. Carlos Ruíz Mora, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Strategic offering and equilibria in electricity markets with stepwise supply functions", **el día 19 de enero de 2012.**

D^a. Noelia Rubio Carrero, del Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Modificación de manosestructuras de carbono: Síntesis de nuevos derivados para su aplicación en biomedicina y materiales", **el día 19 de enero de 2012.**

D. Rafael Ubaldo Gosálvez Rey, del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Análisis Biogeográfico de las lagunas volcánicas de la Península Ibérica. Bases científicas para su gestión", **el día 20 de enero de 2012.**

D^a. M^a. del Prado Carrión Ramírez, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Diseño de nuevos ligandos escorpionato y su coordinación a Titanio y Circonio. Aplicaciones en procesos catalíticos ROP", **el día 23 de enero de 2012.**

D^a. María Magdalena Triviño Toledo, del Departamento de Ciencias Ambientales, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Descripción molecular fonotípica y transcriptómica de TUE, un gen regulador positivo del desarrollo de estomas en arabidopsis", **el día 24 de enero de 2012.**

D. Gabriel Raúl Hernández Labrado, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estrategias de ingeniería eléctrica en el diseño de electrodos avanzados para neuroestimulación", **el día 25 de enero de 2012.**

D. Alejandro Maroto Morales, del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Evaluación objetiva de la morfometría de los espermatozoides de ovino manchego (Ovis Aries). Relaciones con la fertilidad", **el día 26 de enero de 2012.**

D. Isidro Campos Rodríguez, del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Evapotranspiración y balance de agua del viñedo mediante teledetección en el acuífero Mancha Oriental", **el día 30 de enero de 2012.**

D. Agustín Garrido Fernández, del Departamento de Ingeniería Química, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Manofibras de Carbono por deposición química en catalizadores metálicos", **el día 3 de febrero de 2012.**

D. Víctor Hugo Menéndez Domínguez, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Marco conceptual para la gestión integral de objetos de aprendizaje", **el día 6 de febrero de 2012.**

D. Javier Velles Montoya, del Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "El trazado del teatro en la ciudad clásica", **el día 14 de febrero de 2012.**

D. Jaime González González, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Abordaje de la Fibromialgia en atención primaria", **el día 15 de febrero de 2012.**

D. Éibar Jiménez, del Departamento de Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Viabilidad de empresas en dificultades", **el día 17 de febrero de 2012.**

D^a. Mariana Vilela Duarte Clemente, del Departamento de Pedagogía, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La formación continua del profesorado universitario: un estudio de caso", **el día 17 de febrero de 2012.**

D^a. Montserrat Nuñez Chicharro, del Departamento de Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La responsabilidad social de la Universidad. Propuesta de un modelo financiero-contable de medición y divulgación", **el día 17 de febrero de 2012.**

D. Ricardo Osvaldo Álvarez, del Departamento de Derecho Público y de la Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Los delitos de tránsito en el derecho argentino. Estudio sobre la particularidad de la imprudencia penal en el ámbito vial", **el día 17 de febrero de 2012.**

D^a. Irene González de Martí, del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Elementos que integran el perfil de la persona afectada por Dimorfa Muscular (Vigorexia)", **el día 21 de febrero de 2012.**

D^a. Susana Morena Rayo, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Identificación del trastorno depresivo mayor mediante la escala para la detección de la depresión en ancianos (EDDA). Estudio de los factores asociados y validez convergente con la escala de depresión geriátrica (GDS_15)", **el día 24 de febrero de 2012.**

D^a. María Cristina Utrilla Lucas, del Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Desarrollo de un nuevo embutido de ciervo cinegético mediante la utilización de materias primas vegetales", **el día 24 de febrero de 2012.**

D^a. Begoña Lagos Rodríguez, del Departamento de Derecho Público y de la Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Responsabilidad de aportaciones no dinerarias en la Sociedad Limitada", **el día 24 de febrero de 2012.**

D. Ángel Galdón Rodríguez, del Departamento de Psicología, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "'Ninneten eighty four", de George Orwell, como influencia en obras de la cultura de masas. "V for Vendetta" y "2024", **el día 24 de febrero de 2012.**

D. Joel Cano Nicolau, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Expresión y distribución celular y subcelular en Kv1-1 Kv1b y Kv4.3, antes y después de la adquisición de la función auditiva en los núcleos auditivos del tronco del encéfalo", **el día 24 de febrero de 2012.**

D. Francisco Luis Lugo Quintas, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Análisis de los resultados anatómicos de la cirugía del agujero macular idiopático por tomografía de coherencia óptica de dominio espectral y su relación con los resultados funcionales", **el día 27 de febrero de 2012.**

D^a. Laura Arias González, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Bases moleculares de la regulación de ERK3 por parte de VHL. Implicaciones en carcinoma renal", **el día 27 de febrero de 2012.**

D. Luis Tomás Bolívar, del Departamento de Sistemas Informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Improving quality of service in grids through meta-scheduling in advance", **el día 29 de febrero de 2012.**

D. Domingo Jesús Ramos Campo, del Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Respuesta hematológica y fisiológica a un programa de entrenamiento en hipoxia intermitente con triatletas de alto nivel", **el día 1 de marzo de 2012.**

D. Vicente García-Navas Corrales, del Departamento de Ciencias Ambientales efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Decisiones reproductivas del herrerillo común en un ambiente mediterráneo", **el día 4 de marzo de 2012.**

D. Iván Torres Galán, del Departamento de Ciencias Ambientales, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Fuego y memoria ecológica: Respuestas espaciales y temporales post-incendio en dos ecosistemas mediterráneos", **el día 9 de marzo de 2012.**

D^a. María Teresa Tercero Morales, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Hidruros Niobiocena en procesos de hidrogenación de ácidos carboxílicos a,b-insaturados y en rop de esteres cíclicos", **el día 9 de marzo de 2012.**

D^a. Vicenta Rodríguez Martín, del Departamento de Psicología, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Adolescentes y jóvenes de Castilla-La Mancha ente la violencia de género en las relaciones de pareja", **el día 9 de marzo de 2012.**

D. Javier García-Escribano Sánchez-Paulete, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Mejora en la integración de la RFID y las WSN para su aplicación en la trazabilidad de cargas especiales y la monitorización de recursos", **el día 14 de marzo de 2012.**

D^a. Carolina Pontones Rosa, del Departamento de Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La información y el control como instrumentos para la mejora de la gestión de los Servicios Sociales en la Administración Local de España y del Reino Unido. Propuesta de un sistema de control y auditoria operativa", **el día 16 de marzo de 2012.**

D^a. Carmen Gil Gas, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Control de la autorenovación de las Células Madre tumorales mamarias", **el día 27 de marzo de 2012.**

D^a. Ángeles Martínez Boye, del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La fractura social de género en la UE y el proceso de transversalidad y de empoderamiento en Castilla-La Mancha. Un modelo para el trabajo social y el perfeccionamiento de las iniciativas comunitarias europeas", **el día 27 de marzo de 2012.**

D^a. Andrea Delgado Cabalierre, del Departamento de Sistemas Informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Minerva: Model driven adn service oriented framework for the continucus improvement of business process & related tools", **el día 28 de marzo de 2012.**

D. Carlos Blanco Bueno, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Desarrollo dirigido por modelos y modernización de aplicaciones Olap seguras", **el día 29 de marzo de 2012.**

D^a. Carmen Ballesteros Merino, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Expresión y distribución de los canales de potasio activados por calcio (SK) en el sistema nervioso central durante el desarrollo postnatal y en el adulto", **el día 29 de marzo de 2012.**

D^a. Eva Gómez García-Carpintero, del Departamento de Química Analítica y Tecnologías de los Alimentos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio del potencial enológico y de la calidad de los vinos tintos de variedades de uva minoritarias cultivadas en Castilla-La Mancha", **el día 29 de marzo de 2012.**

D^a. Raquel Álamo Cerrillo, del Departamento de Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La fiscalidad del comercio electrónico", **el día 30 de marzo de 2012.**

D. Fermín Oliva Miñana, del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio sobre los procesos de acumulación y regeneración de hollín en una trampa de partículas Diesel con diferentes combustibles", **el día 30 de marzo de 2012.**

D. David Rodríguez González, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "El mundo ibérico a través de su cultura material. La cerámica gris de la oretania septentrional y sus zonas de contacto", **el día 10 de abril de 2012.**

D. Bruno López Aretio-Aurtena, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "El MST en el marco de la cuestión agraria brasileña. La experiencia histórica en el asentamiento Sao Bento.", **el día 11 de abril de 2012.**

D. Jesús Antonio Sánchez Araque, del Departamento de Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Análisis de la información financiera de los Bancos y Cajas de Ahorros en España. Estudio empírico en el periodo 2006-2009", **el día 13 de abril de 2012.**

D. Juan Antonio Villar Ortiz, del Departamento de Sistemas Informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "High-raidk combined switches: formalization and configuration methodology", **el día 17 de abril de 2012.**

D. Miguel Ángel Sánchez García, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Los profesionales sanitarios en la Castilla rural del antiguo régimen. Ejercicio profesional y análisis sociológico y familiar en las tierras de Albacete del siglo XVIII", **el día 17 de abril de 2012.**

D^a. María del Rosario Garrido Cantos, del Departamento de Sistemas Informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Temporal video transcoding from H.264/AVC-TO-SVC", **el día 18 de abril de 2012.**

D^a. Ana María Castillo Pinero, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Las Mancomunidades y la construcción de identidades territoriales: Cultura en el campo de Calatrava", **el día 20 de abril de 2012.**

D^a. Sara Suizo Serrano, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Síntesis y reactividad de nuevos complejos menociclopentadienilo de elementos de los primeros grupos de transición conligandos tridentados asimétricos", **el día 20 de abril de 2012.**

D. Mariano José García-Consuegra García-Consuegra, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La epidemia de gripe de 1918 en la provincia de Ciudad Real", **el día 20 de abril de 2012.**

D. José Miota Ibarra, del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio de los puntos gatillo miofasciales latentes como responsables y precursores del síndrome de dolor niofacial", **el día 23 de abril de 2012.**

D. Fernando Rollo Sánchez, del Departamento de Sistemas Informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Mejoras de prestaciones en protocolos MAC para redes inalámbricas de sensores", **el día 23 de abril de 2012.**

D. Arnaldo Boson Paes, del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Negociación colectiva de la función pública. Eficacia jurídica de los pactos y acuerdos", **el día 24 de abril de 2012.**

D. Antonio Alberto León Matín, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Evaluación de la terapia de resincronización cardiaca en sujetos con insuficiencia cardiaca. Grados III-IV de la Nyha refractaria a tratamiento farmacológico", **el día 25 de abril de 2012.**

D. Tomás Vicente Ballesteros, del Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La revisión penal", **el día 25 de abril de 2012.**

D^a. Elizabeth González García, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica Automática y Comunicaciones, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "3D object recognition base don monocular visión", **el día 26 de abril de 2012.**

D. Gonzalo Zavala Espiñeira, del Departamento de Ciencias Ambientales, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudios aplicados para avanzar en la comprensión de los impactos del cambio global sobre los incendios forestales en España", **el día 27 de abril de 2012.**

D^a. María Paz Gallego-Iniesta García, del Departamento de Química Física, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Reactividad de esteres α,β -insaturados en cámaras de simulación: Correlaciones estructura-reactividad e implicaciones atmosféricas", **el día 3 de mayo de 2012.**

D^a. Manuela Martín Zarco Serrano de la Cruz, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Arquitecturas dendríticas para membranas de intercambio protónico en pilar de combustible", **el día 4 de mayo de 2012.**

D^a. Beatriz Pérez Lamancha, del Departamento de Sistemas Informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Methodology for automated model-driven testing", **el día 8 de mayo de 2012.**

D^a. Ana Raquel de la Osa Puebla, del Departamento de Ingeniería Química, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Aprovechamiento de corrientes procedentes de una central GICC mediante los procesos "Water gas shift" y "Fuscger Triosch", **el día 11 de mayo de 2012.**

D^a. Amparo Soto Manzano, del Departamento de Química Física, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Degradación troposférica de alcoholes insaturados por reacción con átomos de cloro", **el día 11 de mayo de 2012.**

D^a. Gema María Varo Sánchez, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio de asociación entre sarcopenia y polimorfismos genéticos de las proteínas desacoplantes mitocondriales. La oxido nítrico sintasa endotelial y la familia de las glutatión transferasas", **el día 11 de mayo de 2012.**

D^a. Herminia Vicente Rodríguez Borlado, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Mujeres en el primer franquismo. Itinerarios de vida, Castilla-La Mancha 1939-1949", **el día 18 de mayo de 2012.**

D. Americo Paulo Morgado Sequeira, del Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Análisis de los factores de eficacia de las acciones de pre-finalización y finalización en ataque organizado en el balonmano de alto nivel", **el día 24 de mayo de 2012.**

D^a. Ana Isabel Callejas Albiñana, del Departamento de Psicología, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Desarrollo de la inteligencia emocional con estudiantes de formación inicial y su incidencia en el ámbito escolar", **el día 24 de mayo de 2012.**

D^a. Engracia Lacasa Fernández, del Departamento de Ingeniería Química, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Eliminación de Nitratos, Fosfatos y Arseniatos presentes en aguas de abastecimiento y residuales depuradas mediante procesos electroquímicos", **el día 24 de mayo de 2012.**

D^a. Ana Sánchez Carretero, del Departamento de Ingeniería Química, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Producción electrolítica de oxidantes con ánodos de diamante dopado con boro", **el día 25 de mayo de 2012.**

D^a. María Martínez Carmena, del Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La evolución de la OTAN. De alianza defensiva a organización de seguridad", **el día 26 de mayo de 2012.**

D. Ignacio Flores Moreno del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio de los coroides del miope magno mediante tomografía de coherencia óptica de dominio espectral", **el día 4 de junio de 2012.**

D^a. Lidia Rodríguez García, del Departamento de Psicología, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Efectos de la metodología del aprendizaje basado en problemas en la auto-regulación del aprendizaje, la motivación y el pensamiento crítico del alumnado de logopedia", **el día 5 de junio de 2012.**



D^a. María Ángeles Asencio Egea, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio de los casos de endoftalmitis infecciosa en el complejo hospitalario La Mancha Centro, en un periodo de 12 años (1996-2008)", **el día 6 de junio de 2012.**

D. Ricardo Pérez del Castillo, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Marble: Modrinization approach for recovering", **el día 11 de junio de 2012.**

D. Cesar Jesús Pardo Calvache, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "A framework to support the harmonization between multiple models and standards", **el día 12 de junio de 2012.**

D^a. Estrella Díaz Sánchez, del Departamento de Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Canibalización del servicio en las agencias de viajes. Análisis de sus consecuencias en el empleado", **el día 15 de junio de 2012.**

D. Vladimir Villarreal Contreras, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Framework para la monitorización móvil de pacientes", **el día 19 de junio de 2012.**

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UCLM

CONVENIOS suscritos y firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado, (Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2012).

*CONSEJO GOBIERNO DE
23 DE MAYO DE 2012
Convenios firmados por la UCLM*

FECHA FIRMA	TÍTULO
15/07/2011	ANEXO AL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES UCLM Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)
25/10/2011	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE HUELVA Y CASTILLA LA MANCHA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (INACIPE-MÉXICO)
07/11/2011	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
23/11/2011	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL ACCESO A LA BASE DE DATOS WEB OF KNOWLEDGE Y SERVICIOS INHERENTES AL MISMO ENTRE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LA ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
30/11/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL CLUB DE TENIS "LA BASTIDA" EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES
01/12/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAX (ALICANTE)
27/12/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTE UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y BODEGA INIESTA S.L.
29/12/2011	UNIVERSITARIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE ÉVORA
01/01/2012	CO-OPERATION AGREEMENT BETWEEN UNIVERSITY OF CASTILLA-LA MANCHA (SPAIN) Y VALAHIA UNIVERSITY OF TARGOVISTE (RUMANIA)
12/01/2012	INTERNATIONAL COOPERATION AGREEMENT BETWEEN THE UNIVERSITY OF CASTILLA-LA MANCHA (SPAIN) AND THE SAINT-PETERSBURG INSTITUTE OF COMMERCE AND ECONOMICS (RUSSIA)
25/01/2012	ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA REALIZACIÓN, EN LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, DE LAS PRÁCTICAS DE LA DIPLOMATURA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
01/02/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTE LA FUNDACIÓN RAYO VALLECANO Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "EFECTOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN DIFERENTES CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL SOBRE LA SALUD ÓSEA Y EL DESARROLLO DEL ESQUELETO DE NIÑAS EN CRECIMIENTO"

FECHA FIRMA	TÍTULO
01/02/2012	PROTOCOLO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTA DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA (UCLM) Y D. JUAN RAFAEL MONTÓN SERRANO (CEOE/CEPYME)
08/02/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY (TOLEDO) EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES
08/02/2012	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL DESARROLLO LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA (APRODEL CLM) Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
20/02/2012	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANIZACIONES EMPRESARIALES PARA ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
21/02/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE CUENCA Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA.
21/02/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA (ALBACETE)
23/02/2012	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPAÑA Y EL INSTITUTO POLITÉCNICO DE SANTARÉM, PORTUGAL
23/02/2012	CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA Y MEDIOAMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y TECNOVE
23/02/2012	PROPOSTA DE ACORDO DE COLABORAÇÃO ENTRE EL INSTITUTO POLITÉCNICO DE SANTARÉMY LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA PARA CANDIDATURA DA CULTURA AVIEIRA A PATRIMONIO NACIONAL
24/02/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y COCEMFE.-CUENCA
24/02/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI.
24/02/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID
06/03/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD REAL)
07/03/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS (CUENCA)

FECHA FIRMA	TÍTULO
08/03/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "SANTIAGO GRISOLÍA" EN CUENCA.
08/03/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA
09/03/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA) Y LA ASOCIACIÓN DE HISPANISTAS DEL CAIRO (EGIPTO)
19/03/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL HOSPITAL GENERAL LA MANCHA CENTRO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)
22/03/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009, EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO CON CIF P-4500036-A Y EL HOTEL HILTON BUENAVISTA CON CIF A28146579, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES.
22/03/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009, EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO CON CIF P-4500036-A Y RESTOLEDO, S.L. CON CIF B45531746, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES.
28/03/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL CENTRO GO FIT CIUDAD REAL EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES
28/03/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA ASOCIACIÓN ESPELEO-MONTAÑERA "EL BÚ" EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES
29/03/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CLUB BALONCESTO POLÍGONO Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "EFECTOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN DIFERENTES CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL SOBRE LA SALUD ÓSEA Y EL DESARROLLO DEL ESQUELETO DE NIÑAS EN CRECIMIENTO"
30/03/2012	ADDENDA CUARTA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA-LA MANCHA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2004
11/04/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CLUB VOLEIBOL TOLETUM Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "EFECTOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN DIFERENTES CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL SOBRE LA SALUD ÓSEA Y EL DESARROLLO DEL ESQUELETO DE NIÑAS EN CRECIMIENTO"

FECHA FIRMA	TÍTULO
12/04/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA CREACIÓN DE LA "CÁTEDRA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO Y EMPRESARIAL UCLM-FUNDACIÓN CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA" EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
25/04/2012	INTERNATIONAL COOPERATION AGREEMENT BETWEEN THE UNIVERSITY OF CASTILLA-LA MANCHA (SPAIN) AND THE BRANCH OF SIBERIAN FEDERAL UNIVERSITY IN ZHELEZNOGORSK (RUSSIA)
02/05/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009, EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO CON CIF P-4500036-A Y EL HOTEL ALFONSO VI CON CIF A45039286, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES.
10/05/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA
16/05/2012	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL/LA FUNDACIÓN EL SEMBRADOR Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
16/05/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, MEDIACIÓN, OPERADOR BANCA SEGUROS S.L. Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
16/05/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



BO-UCLM

Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha

UCLM
Universidad de Castilla-La Mancha

